

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Posgrados

Propuesta de Fusión entre Instituciones del Sector Financiero Ecuatoriano

Carolina Alejandra Samaniego Quintana

Carlos Córdova, Msc.

Director Unidad de Titulación

Requisito para la obtención del título de Máster en Gerencia Bancaria y Financiera

Quito, 28 de junio 2021

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Propuesta de Fusión entre Instituciones del Sector Financiero Ecuatoriano

Carlos Córdova, Msc.
Director Unidad de Titulación

Santiago Mosquera, PhD
Director del Programa de Maestría en
Gerencia Bancaria y Financiera

Hugo Burgos, PhD
Decano del Colegio de Posgrados

Quito, junio de 2021

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombre del estudiante: Carolina Alejandra Samaniego Quintana

Código de estudiante: 00212809

C.I.: 1718906769

Lugar y fecha: Quito, 28 de junio de 2021

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following graduation project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
CONTEXTO MACROECONÓMICO Y EL SECTOR FINANCIERO DEL PAÍS EN EL 2020	6
MARCO TEÓRICO.....	17
MARCO NORMATIVO.....	21
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BANCO INTERNACIONAL Y BANCO SOLIDARIO PARA LA PROPUESTA HIPOTÉTICA DE FUSIÓN	29
PROPUESTA HIPOTÉTICA DE FUSIÓN: BANCO INTERNACIONAL Y BANCO SOLIDARIO	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	88

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - Evolución del PIB (en millones de USD)	7
Gráfico 2 - PIB por Industrias	8
Gráfico 3 - Evolución de la Balanza Comercial (en millones de USD)	9
Gráfico 4 - Evolución del Riesgo País o EMBI durante el ejercicio 2020 (en puntos básicos)	10
Gráfico 5 - Evolución de la Inversión Extranjera Directa (en millones de USD)	11
Gráfico 6 - Población Económicamente Activa (Empleo y Desempleo)	12
Gráfico 7 - Evolución de la Deuda Pública (Interna y Externa) (en millones de USD)	12
Gráfico 8 - Evolución de la Inflación.....	13
Gráfico 9 - Evolución de las Colocaciones de los Bancos (en millones de USD)	14
Gráfico 10 - Evolución de las Captaciones de los Bancos (en millones de USD)	15
Gráfico 11 - Tasa de Morosidad por Segmento	16
Gráfico 12 - Tasas de interés vigentes	17
Gráfico 13 - Participación de mercado de la Cartera de Crédito Productivo	41
Gráfico 14 - Participación de mercado de la Cartera de Crédito Microcrédito	42
Gráfico 15 – Tasas de interés	52
Gráfico 16 – Distribución Geográfica – A diciembre 2020	53
Gráfico 17 – Distribución por Sector Económico – A diciembre 2020	53
Gráfico 18 - Perfil institucional de Banco Solidario	57
Gráfico 19 – Tasas de interés	63
Gráfico 20 – Distribución Geográfica – A diciembre 2020	64
Gráfico 21 – Distribución por Sector Económico – A diciembre 2020	65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 - Participación de Bancos Privados en la cuenta de Cartera.....	31
Cuadro 2 - Participación de Bancos Privados en la cuenta de Depósitos.....	33
Cuadro 3 - Nivel de Concentración de Mercado medido con el Índice HHI	34
Cuadro 4 – Participación de la cartera de crédito en el total de la cartera bruta.....	39
Cuadro 5 - Proceso de Selección de Bancos Privados Ecuatorianos.....	43
Cuadro 6 - Matriz de Aceptación y Rechazo de los Bancos Privados de Ecuador.....	43
Cuadro 7 - Balance General del Banco Internacional – en miles de USD (a diciembre 2020).....	49
Cuadro 8 - Estado de Resultados del Banco Internacional – en miles de USD (a diciembre 2020)	50
Cuadro 9 - Balance General del Banco Solidario – en miles de USD (a diciembre 2020)	59
Cuadro 10 - Estado de Resultados del Banco Solidario – en miles de USD (a diciembre 2020).....	60
Cuadro 11 - Indicadores Financieros de Banco Internacional y Banco Solidario (a diciembre 2020).....	69
Cuadro 12 - Costo del capital propio - A diciembre 2020	73
Cuadro 13 - Costo de la Deuda de la Propuesta Hipotética de Fusión - A diciembre 2020	74
Cuadro 14 - WACC - A diciembre 2020.....	76
Cuadro 15 - Metodología EVA (en miles de USD) - A diciembre 2020	77
Cuadro 16 - Balance General Resumido (en miles de USD) - A diciembre 2020	81
Cuadro 17 - Estado de Resultados Resumido (en miles de USD) - A diciembre 2020.....	82

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo

En el contexto económico bajo el cual se encuentra el Ecuador, resulta importante buscar alternativas que permitan a las empresas, a los organismos reguladores y a las personas adaptarse a los nuevos cambios originados tanto por los avances tecnológicos como los nuevos estilos de vida. El objetivo de este documento es efectuar un análisis sobre las condiciones y la estructura de mercado de las instituciones financieras a fin de estimar oportunidades de fusión entre las principales entidades que conforman la banca ecuatoriana, en función de la rentabilidad para los inversionistas, el valor agregado para los consumidores y el riesgo sistémico del país.

Para efectos del análisis se consideró información aplicable al ejercicio 2020, y los parámetros de riesgo fueron estimados en función de los datos disponibles en el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, los informes técnicos de la Asobanca, entre otra información pública.

Alcance

A fin de llevar a cabo una fusión se debe, en primera instancia, analizar los factores de mercado, el contexto regulatorio y las potenciales ganancias para las partes intervinientes. La fusión es una estrategia comercial cuyos motivos pueden estar vinculados a unificar inversiones, criterios

comerciales del sector, productos, clientes y objetivos, para conectar fuerzas y ganar mayor participación de mercado. Por lo cual resulta necesario mirar aquellos aspectos regulatorios que norman los diferentes aspectos relacionados con la concentración de mercado, la competencia dentro de un país, el equilibrio de mercado, el análisis de los riesgos y el manejo de los mismos.

El sistema bancario ecuatoriano está compuesto por instituciones financieras públicas y privadas, cuyos organismos reguladores son la Superintendencia de Bancos que regula a bancos, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a las cooperativas y mutualistas, y la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros que controla a las compañías de seguros y compañías que no son del sector financiero. Por su parte, como ente regulador de fusiones, adquisiciones y liquidaciones se encuentra la Superintendencia de Control de Poder de Mercado.

Para la elaboración de este informe se investigaron en varias fuentes con evidencia empírica y teórica de estudios elaborados por expertos, con el objetivo de identificar una oportunidad de consolidación en el sistema financiero ecuatoriano que agregue valor al mercado y que mitigue riesgos operativos, de mercado, de liquidez y de solvencia por las afectaciones que puede traer al mercado como aumentar los precios de los productos o servicios de manera unilateral, bajar la calidad de los productos y servicios o reducir los esfuerzos de innovación, entre otros aspectos que afectan al consumidor y al mercado.

Para el análisis de este trabajo investigativo se consideró una fusión horizontal cuyo objetivo se fundamenta en aumentar la participación de mercado a través de la fusión entre empresas del mismo sector económico, a fin de aprovechar las economías de escala.

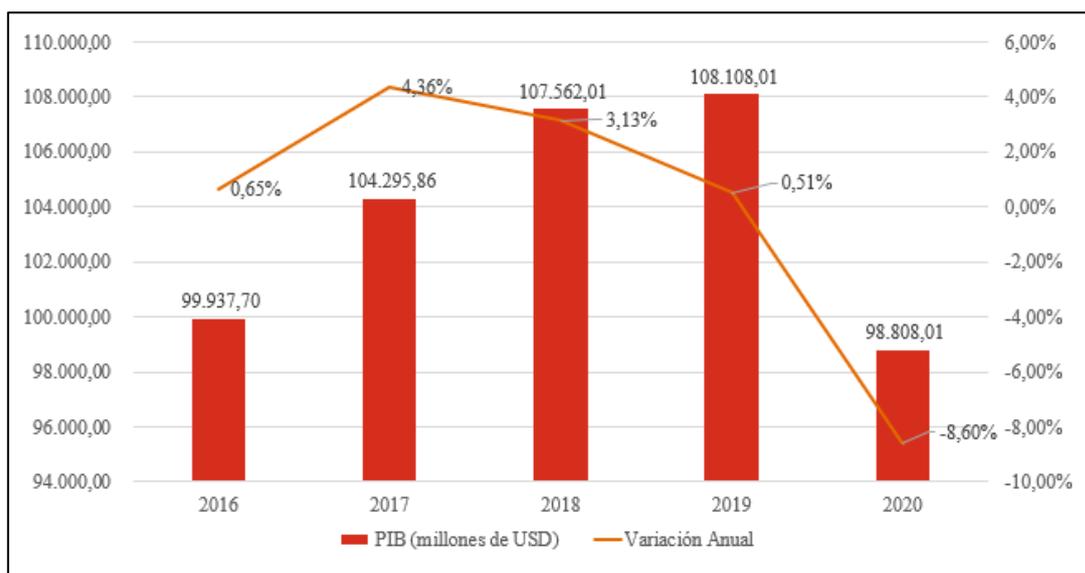
Contenido

El análisis inicia con el entendimiento del contexto macroeconómico del país bajo el cual opera el sector financiero. En la sección 3, se realiza el análisis del comportamiento de la industria financiera ecuatoriana donde se desenvuelven las instituciones financieras. La sección 4 presenta información sobre la concentración de mercado, la competencia y los riesgos más importantes. En la sección 5 se presenta la propuesta de fusión entre dos bancos; en la sección 6 se efectúa un análisis e interpretación de resultados. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones obtenidas del análisis.

CONTEXTO MACROECONÓMICO Y EL SECTOR FINANCIERO DEL PAÍS EN EL 2020

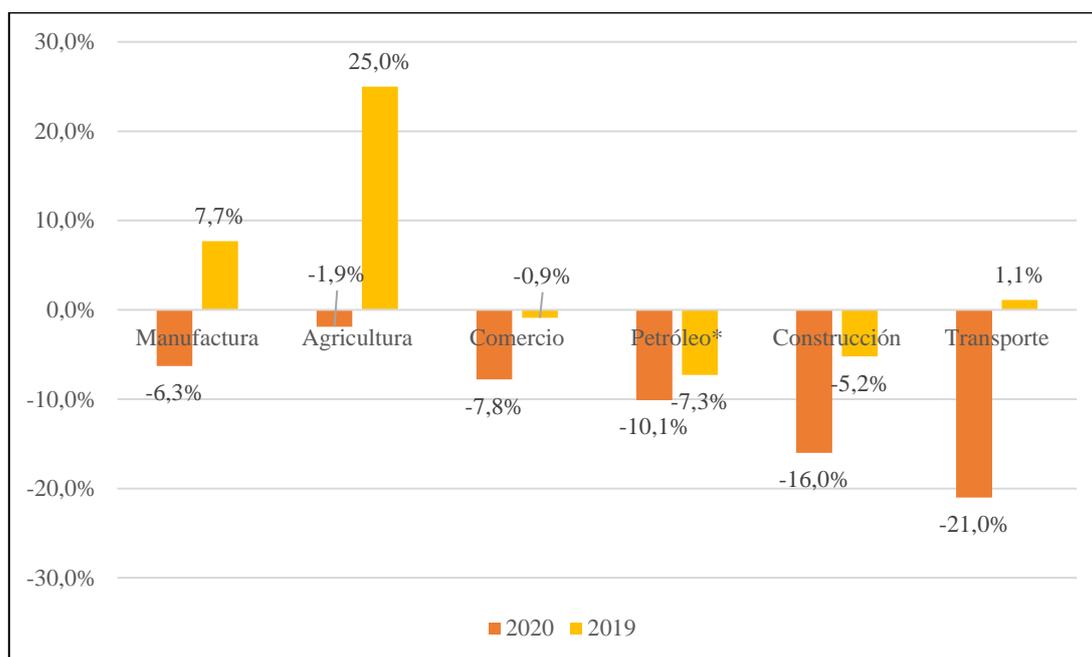
El PIB de un país resume la producción interna de bienes y servicios en una economía dentro de un periodo determinado. De acuerdo con la información publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) el PIB del país en 2020 decreció en -8,60% con relación al 2019.

Gráfico 1 - Evolución del PIB (en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Como era de esperarse, el sector no petrolero sufrió el efecto de la pandemia. La contracción de las necesidades básicas de consumo se reflejó en el desempeño de la agricultura, que decreció el 1,9%, de la manufactura el -6,3% y del comercio el -7,8%. Al finalizar el año 2020, la economía observó un decrecimiento en todos los sectores, siendo los más afectados el transporte y la construcción que se redujeron en 21% y 16% respectivamente (Memoria 2020 del Banco Internacional).

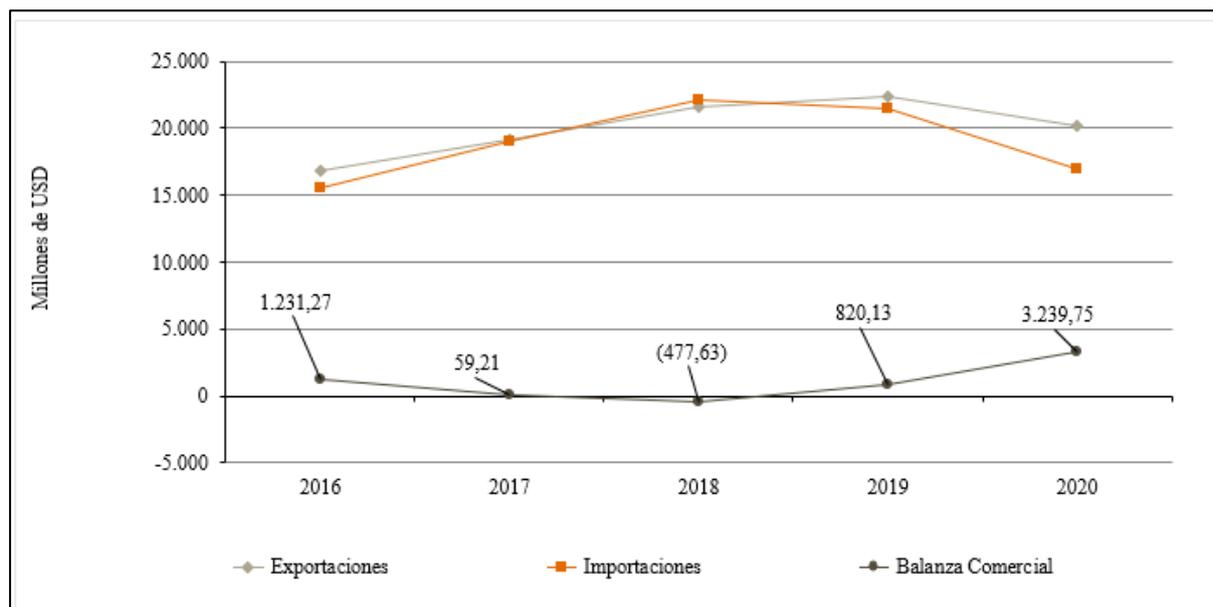
Gráfico 2 - PIB por Industrias

Fuente: Banco Central del Ecuador

*Incluye minas y refinación del petróleo

La Balanza Comercial puede dividirse y medirse por: Balanza Comercial Total, y Balanza Comercial Petrolera y No petrolera. Al cierre del 2020, la Balanza Comercial para el país ha sido positiva a pesar de la volatilidad de los precios del crudo a nivel internacional, sustentada además por las exportaciones de productos primarios (camarón, banano y plátano) y por una reducción importante en la importación de productos al país, cerca de -20,90% alcanzando así los USD3.239,75 millones en la balanza comercial total, aportando con un resultado favorable para el PIB y presentando una mejor posición de la cuenta en los últimos años.

Gráfico 3 - Evolución de la Balanza Comercial (en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Con respecto al Riesgo País o EMBI, históricamente el Ecuador ha presentado fluctuaciones drásticas que lo hacen ver menos competitivo respecto de países de la región como Colombia, Perú o Chile, cuyos índices de riesgo son menores y menos volátiles. El EMBI es la diferencia de tasa que pagan los bonos denominados en dólares emitidos por el Ecuador y los Treasury Bills de Estados Unidos, que se consideran libres de riesgo. Este spread representa la probabilidad de que el gobierno ecuatoriano, emisor de la deuda, no cumpla con el pago de sus obligaciones, ya sea por pago tardío o por negación a pagar su deuda. Los bonos más riesgosos pagan un interés más alto, por lo tanto, el spread de estos bonos respecto a los bonos del Tesoro de Estados Unidos es mayor. Durante el 2020, este indicador ha sufrido fluctuaciones históricas, impulsados principalmente por la afectación de la pandemia sobre el precio del crudo a nivel internacional. Sin embargo, gracias a la propuesta de reestructuración de la deuda con los principales tenedores de bonos globales, el país logró bajar el riesgo país en 15,13%. Ecuador es el segundo país más riesgoso de la región luego de Venezuela que tiene un riesgo país por

sobre los 29.000 puntos, por lo que la crisis por la emergencia sanitaria hacía pensar que caer en “default” era bastante probable (Revista Gestión).

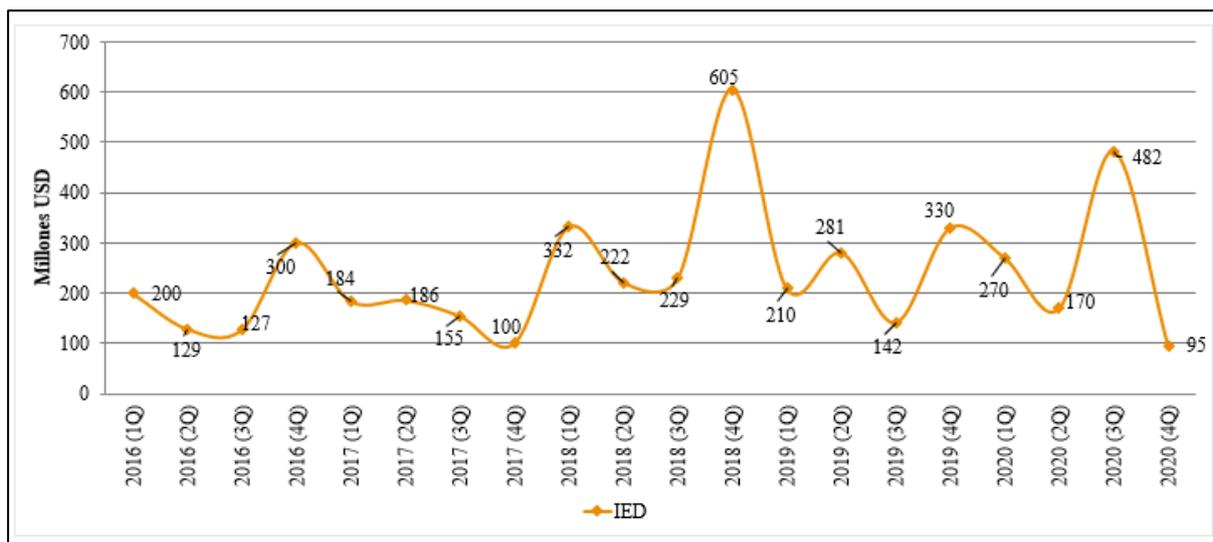
Gráfico 4 - Evolución del Riesgo País o EMBI durante el ejercicio 2020 (en puntos básicos)



Fuente: Banco Central del Ecuador

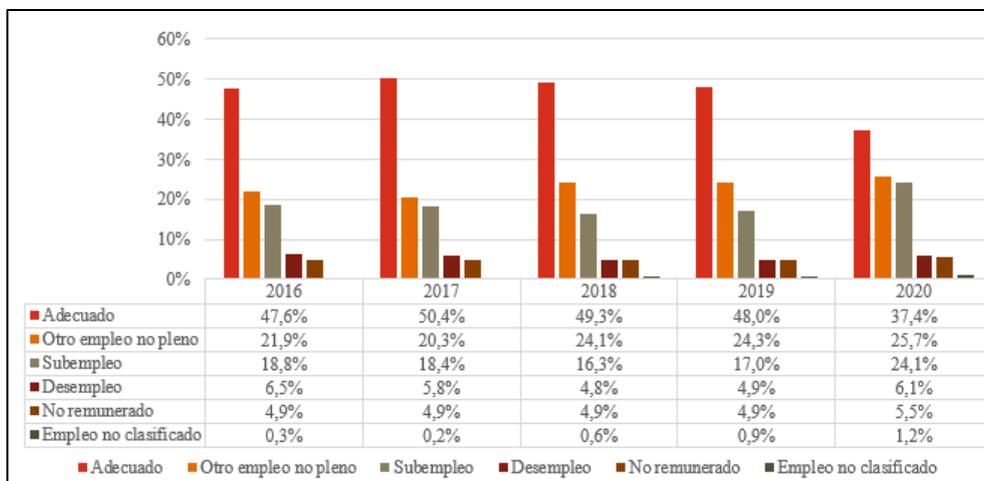
Por otro lado, el flujo neto de Inversión Extranjera Directa (IED) tiende a sufrir cambios de acuerdo con las fluctuaciones del riesgo país. Según lo registrado durante el cuarto trimestre del 2020, la IED alcanzó los USD95 millones, la cifra más baja del 2020 y de los últimos años, medida trimestralmente; sin embargo, la IED total en 2020 fue un 5,76% superior a 2019, impulsada principalmente por los USD482 millones del tercer trimestre del 2020.

Gráfico 5 - Evolución de la Inversión Extranjera Directa (en millones de USD)



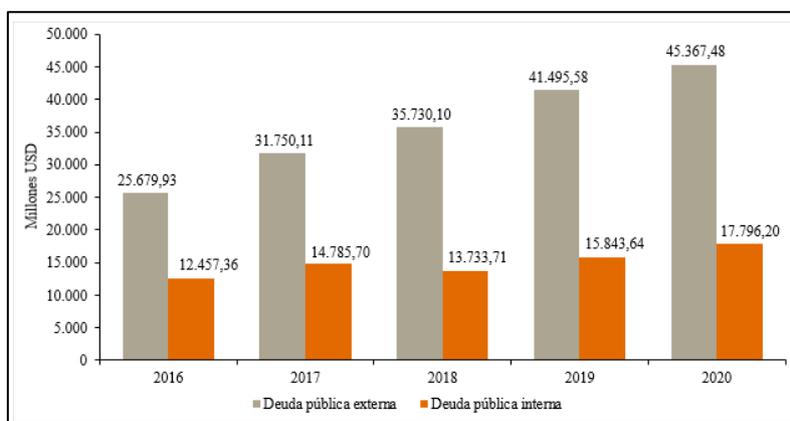
Fuente: Banco Central del Ecuador

Como consecuencia de la pandemia, y los efectos de esta en cuanto a medidas económicas en el país, confinamientos, restricciones, aforos reducidos, horarios, limitaciones en producción, entre otros, el desempleo en el Ecuador aumentó en 2020. Al cierre del año el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encontraba en desempleo fue de 6,1%, mientras que en 2019 fue de 4,9%.

Gráfico 6 - Población Económicamente Activa (Empleo y Desempleo)

Fuente: Banco Central del Ecuador

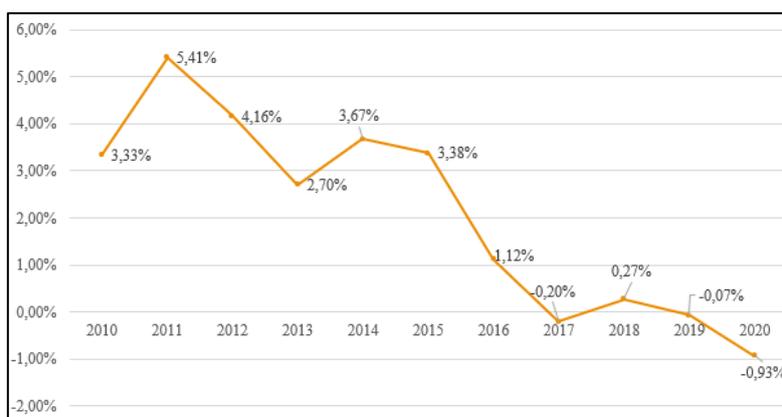
A finales del 2020, el saldo de la deuda pública externa ascendió a USD45.367,48 millones, 9% más alta que 2019 (USD 41.495,58 millones), ésta representa el 46% del total del PIB del año. A su vez, la deuda pública interna fue de USD17.796,20 millones, 12% más que en 2019 (USD 15.843,64 millones), la cual representa un 18% del total del PIB.

Gráfico 7 - Evolución de la Deuda Pública (Interna y Externa) (en millones de USD)

Fuente: Banco Central del Ecuador

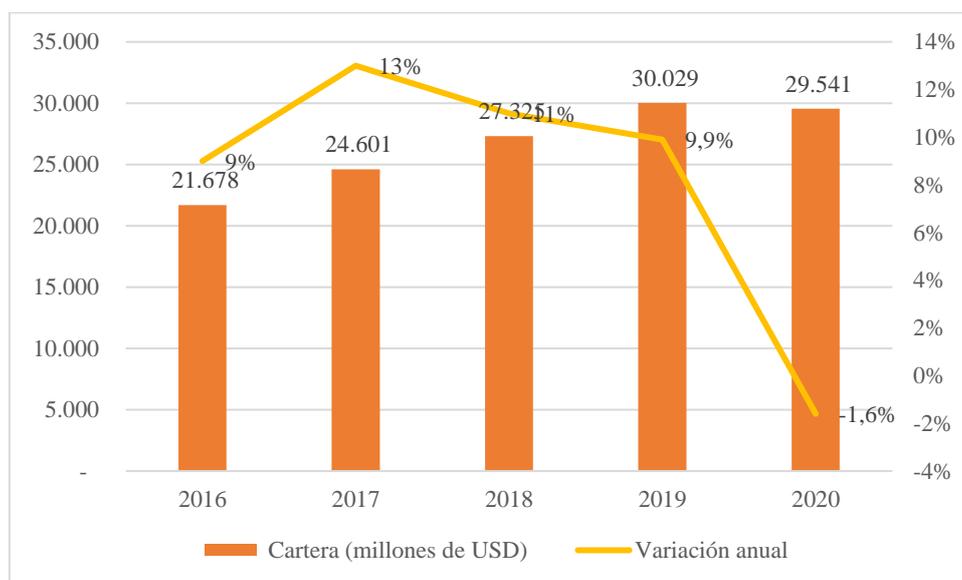
Al cierre de 2020, el Ecuador registró una inflación acumulada negativa del 0,93%, la cual indica caídas leves y temporales de precios en ciertos bienes y servicios. Por otro lado, la inflación de 2019 fue de -0,07%.

Gráfico 8 - Evolución de la Inflación



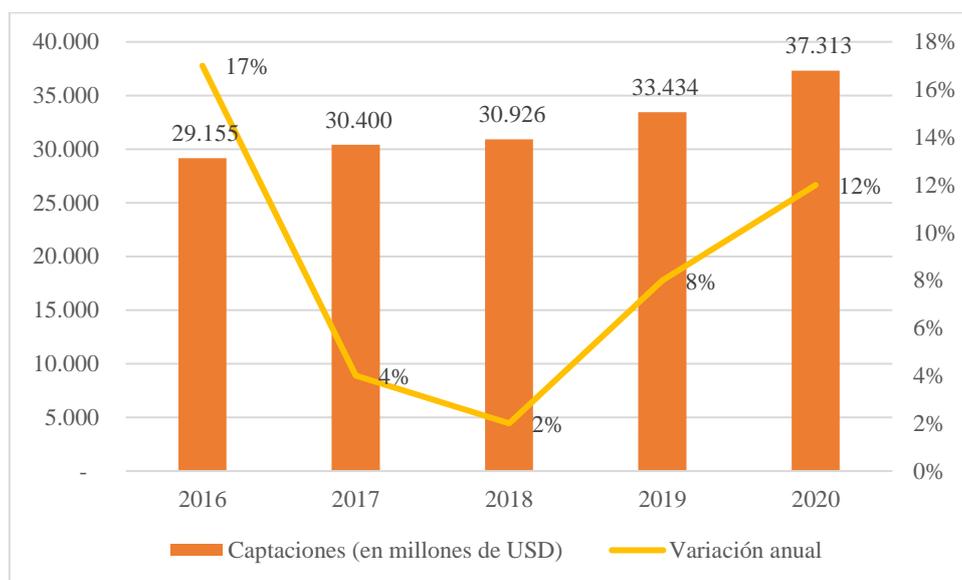
Fuente: Banco Central del Ecuador

En lo que respecta al sector monetario y financiero, la cartera de crédito, debido al menor consumo por el confinamiento y restricciones a la producción, se registró una variación anual negativa del 1,6% ubicándose en USD29.541 millones (31% del PIB). A nivel de segmento, la cartera Comercial y la cartera de Consumo obtuvieron tasas anuales negativas del 1,3% y 2,1% respectivamente (Memoria 2020 del Banco Internacional). Durante el tercer trimestre del 2020, los bancos y las mutualistas fueron menos restrictivos en sus condiciones para otorgar créditos Productivos y más restrictivos para los créditos de Vivienda y Microcréditos (Reporte Trimestral 2020 del BCE).

Gráfico 9 - Evolución de las Colocaciones de los Bancos (en millones de USD)

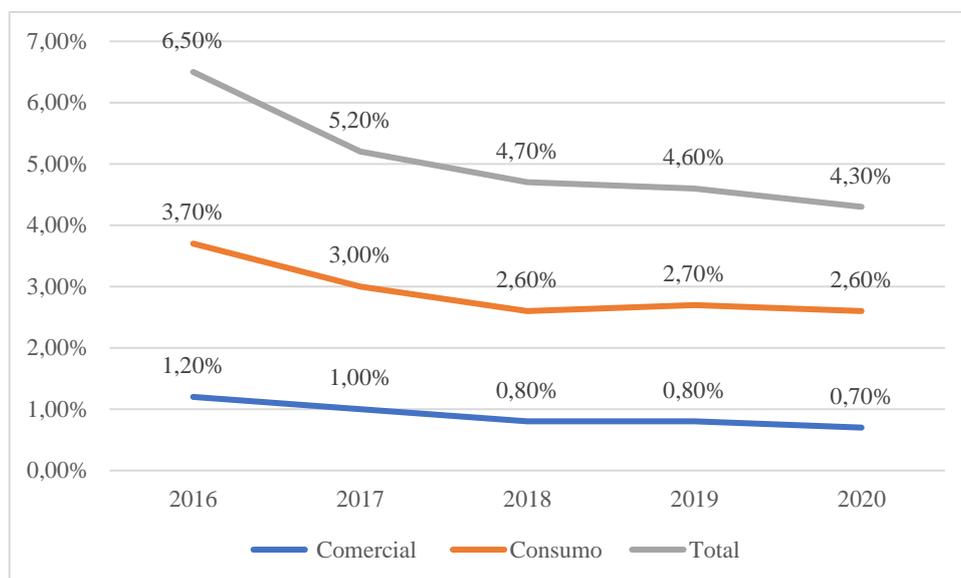
Fuente: Superintendencia de Bancos

Por su parte, la liquidez de la economía se vio favorecida por el ingreso de divisas desde el sector exportador (no petrolero) y la deuda pública. Las captaciones de los bancos a diciembre 2020 sumaron USD37.313 millones (39% del PIB), con un crecimiento anual del 12%, impulsado particularmente por los depósitos a la vista (59% del total de depósitos) con una variación anual del 15% (Memoria 2020 del Banco Internacional).

Gráfico 10 - Evolución de las Captaciones de los Bancos (en millones de USD)

Fuente: Superintendencia de Bancos

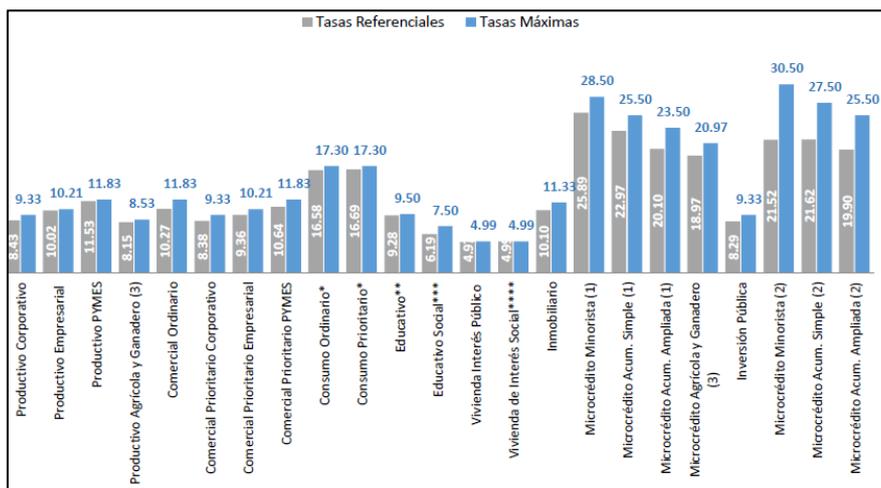
La política de alivio financiero, los diferimientos de créditos y el cambio normativo en los días de traspaso a vencido de los créditos, permitieron que el ratio de morosidad del sistema financiero en su conjunto se mantenga relativamente controlado, ubicándose en 2,6% (0,7% comercial y 4,3% consumo).

Gráfico 11 - Tasa de Morosidad por Segmento

Fuente: Superintendencia de Bancos

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece las normas de segmentación de cartera de créditos de las entidades del Sistema Financiero Nacional y las normas que regulan la fijación de las tasas de interés activas efectivas máximas. En el siguiente gráfico se muestran las tasas referenciales y las tasas máximas aplicables al 2020 por segmento de cartera.

Gráfico 12 - Tasas de interés vigentes



Fuente: Banco Central del Ecuador

MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado se analizan los principales términos que se emplearán en el desarrollo de esta propuesta hipotética de fusión, dentro de los cuales se encuentran las actividades financieras, fusiones, concentraciones de mercado, entre otros.

Actividad Financiera

La actividad financiera es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país (Código Orgánico Monetario y Financiero, Art. 143). Las instituciones financieras del Ecuador tienen un rol importante en la economía puesto que actúan como entes dinamizadores entre los diferentes

agentes, a través de la captación de ahorros provenientes de personas e instituciones para distribuirlos como créditos entre quienes los requieren (Romero, Flores, Reyes y Campoverde 2020). Por su parte, el BCE es el encargado de controlar y establecer los lineamientos dentro de los cuales se deben realizar las operaciones antes mencionadas.

El Art. 160 del Código Orgánico Monetario y Financiero clasifica al sistema financiero en Sector Financiero Público, Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario. El ente de control y supervisión para los dos primeros sectores es la Superintendencia de Bancos; mientras que para el Sector Financiero Popular y Solidario es la Superintendencia de Economía Social y Solidaria.

El sistema financiero se compone de bancos públicos y privados, cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas. Para fines de este trabajo de análisis, se ha considerado evaluar un caso hipotético de fusión dentro de los 24 bancos privados del Ecuador, debido a la disponibilidad y calidad de información en páginas oficiales. Los datos considerados para el análisis fueron tomados de la página web de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Fusiones

Una fusión empresarial es la unión jurídica de dos o más sociedades mercantiles constituidas jurídicamente como entidades diferentes que deciden unirse para crear una nueva empresa o que una de las existentes crezca (Loja y Urgiléz, 2018). El Código Monetario y Financiero, en su Art. 170 menciona que la fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero

nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes. La fusión se produce también cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo.

Por su parte, el Art. 171 del Código menciona que existen dos tipos de fusiones: 1) fusión ordinaria que es acordada por entidades financieras que no presentan deficiencia de patrimonio técnico; y, 2) fusión extraordinaria que se da cuando se fusionan entidades financieras en donde una de ellas presenta deficiencia de patrimonio técnico. El proceso de fusión ordinaria es normado por los organismos de control mientras que los casos de fusión extraordinaria son regulados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. De acuerdo con el artículo 173 del Código, el traspaso de activos estará sujeto a las normas emitidas por los organismos de control y las normas contables aplicables, por su parte, la transferencia de los pasivos y garantías no necesitará aprobación de los clientes quienes serán notificados con posterioridad a la fusión. En caso de una fusión por absorción el artículo 174 indica que la entidad financiera absorbente se hará responsable del pasivo absorbido. En el artículo 176 se establece que para la aprobación de fusiones y conversiones estarán a cargo los organismos de control, la Superintendencia de Control de Poder de Mercado, la Junta de Política y Regulación Monetario y Financiera, y la Junta de Control de Poder de Mercado.

Por otra parte, cuando se habla de fusiones de bancos existen algunas ventajas que pueden motivar a la realización de este proceso, dentro de los cuales están mayor captación de capital, facilidad para financiarse entre los bancos, mejora en los servicios, creación de valor, mayor participación en el mercado, optimización de recursos, mejor manejo de riesgos, entre otras.

Por su parte, dentro de las desventajas que provoca este proceso se encuentran: menos competencia, se podría originar una atención menos personalizada por la reorganización de oficinas, el efecto de too big to fail que puede originar una crisis en el país (Ok Diario, 2016).

Nivel de Concentración Económica de Mercado y Competencia

La concentración del mercado mide el grado en que las cuotas de participación se concentran entre un pequeño número de empresas, que puede servir como un indicador de la intensidad de la competencia. En los últimos años los cambios en la concentración se han utilizado cada vez más para argumentar que la intensidad de la competencia está disminuyendo, que el crecimiento de las grandes empresas con altas cuotas de mercado está aumentando las ganancias, afectando la innovación y la productividad y aumentando la desigualdad. Algunos han argumentado que las reglas de competencia deben ser reescritas y se requiere una represión por parte de agencias antimonopolio (OCDE, 2018). Se entiende como concentración de mercado a la estructura en la que pocos bancos tienen una mayor participación ya sea en activos, depósitos o préstamos (Bazán, 2012). Una de las razones para generarse una concentración de mercado es la fusión, adquisición o liquidación que reducen el número de bancos, y que de forma ilícita pueden beneficiarse con la fijación de precios o la obtención de mayores utilidades (Barbecho, 2018). Por lo que la estructura de mercado se encuentra conformada por los oferentes y demandantes, el poder de mercado, el grado de concentración y la posibilidad de entrada de nuevos competidores a la industria.

De acuerdo con los estudios realizados por varios autores, los indicadores que sirven para determinar el grado de concentración de las empresas del sector financiero en el mercado ayudan a identificar la importancia que tienen éstas y permite observar si un grupo está ejerciendo poder sobre los precios y las cantidades ofertadas. Asimismo, los indicadores de concentración permiten analizar los efectos de una fusión y el nivel de competitividad que estas pueden tener (Romero, Flores, Reyes y Campoverde 2020). La metodología más utilizada en la medición de la relación entre concentración y competencia es el Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) (Barbecho y Puchi 2018).

Según estudios realizados, el mercado bancario ecuatoriano es moderadamente concentrado y no ejerce grado de poder, posee una estructura oligopolista, sin embargo, una fusión de los cuatro bancos más grandes podría originar que estos ejerzan un nivel importante de poder (Romero, Flores, Reyes y Campoverde 2020).

MARCO NORMATIVO

Dentro de la normativa aplicable que establece las reglas para las instituciones financieras se encuentran el Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado de Ecuador. Estas normas regulan y controlan las operaciones del sector bancario del país, así como también las operaciones de concentración en defensa de

la competencia en el mercado, los lineamientos de las fusiones y adquisiciones a través de los umbrales mínimos requeridos para la autorización de las operaciones.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Según el Art. 3 del Código Orgánico Monetario y Financiero menciona que como objetivos tiene los siguientes:

1. Potenciar la generación de trabajo, la producción de riqueza, su distribución y redistribución;
2. Asegurar que el ejercicio de las actividades monetarias, financieras, de valores y seguros sea consistente e integrado;
3. Asegurar los niveles de liquidez de la economía para contribuir al cumplimiento del programa económico;
4. Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los sectores y entidades que los conforman;
5. Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas;
6. Proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros, de valores y seguros;
7. Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública;
8. Fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional;
9. Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria; y,

10. Promover el acceso al crédito de personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes, madres solteras y otras personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

Como se observa en los objetivos, el Código busca mantener la sostenibilidad del sistema financiero nacional, así como generar incentivos a favor de los sectores productivos para la dinamización de la economía ecuatoriana, y la mitigación de riesgos sistémicos producto de la concentración de mercado y otros factores. Estos objetivos van acorde a los principios del Código los cuales están relacionados con la subordinación del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros al servicio de la economía real, el fortalecimiento de la confianza, la protección de los derechos ciudadanos, la prevalencia del ser humano sobre el capital, entre otros.

Por su parte el Art. 188 del Código menciona que las entidades del sistema financiero nacional deberán cumplir en todo momento los requerimientos financieros y de operación que fija tanto el Código como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. En el Art. 189 se menciona que las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener los niveles suficientes de activos líquidos de alta calidad que puedan ser transformados en efectivo en determinado periodo de tiempo sin pérdida significativa de su valor.

En lo concerniente a la solvencia y el patrimonio técnico, el Art. 190 del Código menciona que las entidades del sistema financiero deben mantener suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras, absorber pérdidas no cubiertas por provisiones de activos de riesgo, sostener riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y cualquier otro riesgo de la entidad. Las instituciones del sector financiero nacional, los grupos financieros y grupos

popular y solidario están obligadas a mantener en todo tiempo una relación del 9% entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de los activos y contingentes.

Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder del Mercado en el Ecuador

La Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder del Mercado tiene como objetivo evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible (Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder del Mercado, Art. 1).

La entidad que controla el cumplimiento de la Ley en mención es la Superintendencia de Control de Poder de Mercado misma que tiene la autoridad para intervenir en las empresas que estén atentando contra la funcionalidad de los mercados.

En el Art. 7 de esta Ley se menciona que el poder de mercado se origina cuando los operadores económicos son capaces de actuar de modo independiente e influir significativamente en el mercado con exclusión de sus competidores, compradores, clientes, proveedores, consumidores, usuarios, distribuidores u otros sujetos que participen en el mercado. Asimismo, indica que tener el poder del mercado no atenta contra la competencia, la eficiencia económica o el bienestar general, pero sí, obtener o reforzar el poder de mercado que como consecuencia

impida o distorsione la competencia, atente contra la eficiencia económica o el bienestar de los derechos de los consumidores, lo cual deberá estar sujeto a control y regulación y, de ser el caso a las sanciones establecidas por la Ley.

La acción de ejercer abuso de poder de mercado por los operadores económicos constituye una infracción a la Ley dado que por esta razón se llega a impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia y afectar de manera negativa la eficiencia económica y el bienestar general. Según la Ley, las conductas que alertan abuso de poder de mercado son entre otras las siguientes: **1)** Barreras de entrada o expansión de otros competidores ajenas a la propia competitividad o eficiencia; **2)** Aumento injustificado de los márgenes de ganancia mediante la extracción del excedente del consumidor; **3)** Fijación de precios predatorios; **4)** Alteración injustificada en los niveles de producción y el desarrollo tecnológico que afecta a los consumidores; **5)** Discriminación injustificada de precios; **6)** Aplicación de condiciones desiguales e injustificadas en las relaciones comerciales o de servicios; **7)** La incitación, persuasión o coacción a terceros a no aceptar, limitar o impedir la compra venta, movilización o entrega de bienes o la prestación de servicios a otros.

Con respecto a las concentraciones económicas, la Ley menciona que se da una operación de concentración de mercado cuando existen fusiones de empresas u operadores económicos; con la transferencia de la totalidad de los efectos de un comerciante; con la adquisición de la propiedad o derecho sobre acciones o participaciones de capital o títulos de deuda convertibles en acciones o participaciones; con la vinculación mediante administración común; y cualquier acuerdo que transfiera los activos de un operador u otorgue el control en las decisiones de administración. Por su parte el Art. 12 del Reglamento de esta Ley menciona que existe control

cuando un operador económico tenga la posibilidad de ejercer una influencia sustancial o determinante sobre una empresa u operador económico. Asimismo, el control podrá ser conjunto o exclusivo.

Después de identificada la existencia de concentración de mercado, en su Art. 16 la Ley establece umbrales para la notificación obligatoria de los involucrados en estas operaciones tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Art. 19 de la Ley y el Art. 13 del Reglamento para notificación obligatoria. Cumplidas estas condiciones, los operadores económicos involucrados deberán realizar la notificación previa a la ejecución de la operación de concentración, de acuerdo con las disposiciones del Art. 17 del Reglamento a la Ley que menciona que las operaciones de concentración que requieran de autorización previa según la Ley y este Reglamento, deberán ser notificadas a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, para su examen previo, en el plazo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de la conclusión del acuerdo que dará lugar al cambio o toma de control de una o varias empresas u operadores económicos de conformidad con el artículo 14 de la Ley.

A estos efectos, se considerará que existe conclusión de acuerdo en los siguientes casos: **a)** En el caso de la fusión entre empresas u operadores económicos, desde que la junta general de accionistas o socios de al menos uno de los partícipes, o el órgano competente de conformidad con el estatuto correspondiente, hubieren acordado llevar a efecto la operación de fusión. **b)** En el caso de la transferencia de la totalidad de los efectos de un comerciante, desde el momento en que los operadores económicos intervinientes consientan en realizar la operación, y determinen la forma, el plazo y las condiciones en que vaya a ejecutarse. Cuando los partícipes sean compañías, se considerará que el acuerdo existe cuando haya sido adoptado por la junta

general de accionistas o socios, o el órgano competente, de conformidad con el estatuto correspondiente. **c)** En el caso de la adquisición, directa o indirectamente, de la propiedad o cualquier derecho sobre acciones o participaciones de capital o títulos de deuda que den cualquier tipo de derecho a ser convertidos en acciones o participaciones de capital o a tener cualquier tipo de influencia en las decisiones de la persona que los emita, cuando tal adquisición otorgue al adquirente el control de, o la influencia sustancial sobre la persona que los emita, existe acuerdo de concentración desde el momento en que los partícipes consientan en realizar la operación que origine la concentración, y determinen la forma, el plazo y las condiciones en que vaya a ejecutarse. Cuando los partícipes sean compañías, se considerará que el acuerdo existe cuando haya sido adoptado por la junta general de accionistas o socios, o el órgano competente de conformidad con el estatuto correspondiente. **d)** En el caso de la vinculación mediante administración común, existe acuerdo de concentración desde el momento en que los administradores han sido designados por la junta general de accionistas o socios, o el órgano competente de conformidad con el estatuto correspondiente. **e)** En el caso de cualquier otro acuerdo o acto que transfiera en forma fáctica o jurídica a una persona o grupo económico los activos de un operador económico o le otorgue el control o influencia determinante en la adopción de decisiones de administración ordinaria o extraordinaria de un operador económico, existe acuerdo de concentración desde el momento en que los partícipes consientan en realizar la operación que origine la concentración, y determinen la forma, el plazo y las condiciones en que vaya a ejecutarse. Cuando los partícipes sean compañías, se considerará que el acuerdo existe cuando haya sido adoptado por la junta general de accionistas o socios, o el órgano competente, de conformidad con el estatuto correspondiente.

Por su parte el Art. 5 del Reglamento a la Ley menciona que, para realizar el cálculo del volumen de negocios para las instituciones del sistema financiero privado y público, y otras entidades financieras se deberá tomar en cuenta el valor de los activos financieros; los intereses y descuentos ganados; las comisiones ganadas e ingresos por servicios; las utilidades financieras; y, otros ingresos operacionales y no operacionales. Cabe mencionar que se entiende por volumen de negocios a la cuantía resultante de la venta de productos y de la prestación de servicios realizados por operadores económicos durante el último ejercicio que corresponda a sus actividades ordinarias, previa deducción del impuesto sobre el valor agregado y de otros impuestos al consumidor final directamente relacionados con el negocio. De acuerdo con el Art. 14 de la Ley, cuando la operación de concentración consista en la adquisición de una rama de actividad, unidad de negocio, establecimiento o, en general, de una parte, de uno o más operadores económicos y con independencia de que dicha parte tenga personalidad jurídica propia, sólo se tendrá en cuenta, en lo que corresponde a la adquirida, el volumen de negocios relativo a la parte objeto de la adquisición.

Finalmente, como se puede evidenciar, en estos cuerpos legales se norman los procesos de fusiones y adquisiciones de acuerdo con los requerimientos de las autoridades competentes. Los procesos de fusiones ordinarias están normados por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, mientras que las fusiones extraordinarias son reguladas por la Junta de Política Monetaria y Financiera. Las entidades que busquen realizar un proceso de concentración y que superen los umbrales establecidos en la Ley deben informar a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado para que ésta realice un análisis de competencia que evalúe si la fusión pudiera generar impactos negativos en el mercado por la mayor capacidad de dominio del operador económico dada la eliminación de un competidor independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BANCO INTERNACIONAL Y BANCO SOLIDARIO PARA LA PROPUESTA HIPOTÉTICA DE FUSIÓN

En la historia de la humanidad se pueden evidenciar crisis financieras que han originado impactos negativos en la estabilidad del sistema económico, como la Crisis del Tequila de 1994 (México), la Crisis Asiática de 1997 (Tailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas, Taiwán, Hong Kong y Corea del Sur), la Crisis del Vodka de 1998 (Rusia), la Crisis Samba de 1999 (Brasil), la Crisis del Ecuador en 1999, la Crisis Tango de 2001-2002 (Argentina), la Crisis de Estados Unidos de 2008, entre otras, las cuales se han originado por varias razones como la falta de diversificación de riesgos, bajo control y vigilancia de los órganos reguladores, políticas económicas poco claras, problemas de solvencia en las entidades bancarias, problemas puntuales de liquidez, entre otros.

Dentro del análisis que se lleva a cabo en este informe se busca identificar una oportunidad hipotética de fusión dentro del sistema financiero privado ecuatoriano, que permita a las entidades fusionadas ofrecer mejores productos y servicios, ser más competitivas dentro del mercado, reducir costos operativos, aprovechar economías de escala, mejorar la innovación tecnológica en los productos y servicios, y la diversificación del riesgo; bajo el criterio de generación de valor para los clientes, la sociedad y las entidades fusionadas; para lo cual se partió del análisis de varios filtros de descarte los cuales serán analizados en el siguiente apartado.

Concentración de Mercado

Para analizar la concentración de mercado del sector financiero ecuatoriano se empleará el Índice HHI, el cual es una medida de concentración de mercado y es la más utilizada por las agencias. Este índice se calcula a partir de la contribución relativa de cada entidad al sector, y clasifica a los mercados en tres tipos: **1) No concentrados:** HHI por debajo de 1.500 puntos básicos; **2) Moderadamente concentrados:** HHI entre 1.500 y 2.500 puntos básicos; y **3) Altamente concentrados:** HHI por encima de 2.500 puntos básicos (Romero, Flores, Reyes y Campoverde 2020).

A continuación, se detalla la participación de los bancos privados en el mercado considerando para el efecto las cuentas de cartera de crédito y depósitos. Según la Superintendencia de Bancos, las 4 entidades más grandes en función de su participación en el activo total son: Banco Guayaquil, Banco Pacífico, Banco Pichincha y Banco Produbanco; por su parte, los bancos privados medianos (9) son: Banco del Austro, Banco Bolivariano, Citibank, Banco Diners, Banco General Rumiñahui, Banco Internacional, Banco de Loja, Banco Machala y Banco Solidario. Finalmente, los bancos privados pequeños (11) son: Banco Procredit, Banco Amazonas, Banco Comercial de Manabí, Banco del Litoral, Banco Coopnacional, Banco Capital, Banco Finca, Banco Delbank, Banco D-Miro S.A., Bancodesarrollo y Visionfund Ecuador.

En el siguiente cuadro se observa la participación de los Bancos Privados en el total de la cartera de créditos desde el 2011 al 2020, donde los cuatro bancos privados más grandes tienen la

mayor participación de mercado en la cuenta de Cartera, seguidos de los 9 bancos de clasificación mediana para el año 2020. Por tanto, esta información muestra que, en la cuenta de Cartera, existen cuatro bancos líderes y el resto de los bancos son los posibles seguidores. Existe una competencia interna muy fuerte dentro de las tres clasificaciones de la Superintendencia de Bancos, medida a través de las medias de participación en la cartera de créditos, para el año 2020 la participación media de cartera de los bancos privados grandes es de 15,57% mientras que apenas 3,80% y 0,21% de los bancos privados medianos y pequeños respectivamente.

Cuadro 1 - Participación de Bancos Privados en la cuenta de Cartera

CARTERA (14)										
ENTIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
BP PICHINCHA	29,80%	30,77%	31,18%	31,34%	30,10%	32,26%	28,42%	26,38%	25,84%	24,38%
BP GUAYAQUIL	12,28%	11,88%	11,62%	11,72%	10,80%	10,29%	9,77%	10,04%	11,00%	11,76%
BP PACIFICO	11,01%	11,45%	11,39%	12,15%	14,78%	14,04%	14,12%	14,24%	14,21%	14,52%
BP PRODUBANCO	7,83%	7,89%	8,69%	10,81%	10,43%	10,73%	10,63%	11,34%	11,39%	11,61%
BP INTERNACIONAL	7,48%	7,30%	8,08%	8,07%	8,69%	8,93%	8,73%	8,42%	8,12%	8,05%
BP BOLIVARIANO	7,26%	6,85%	7,04%	7,43%	7,40%	7,11%	6,81%	7,14%	7,22%	7,92%
BP AUSTRO	4,84%	4,73%	4,77%	4,72%	4,73%	4,40%	3,88%	3,64%	3,54%	3,79%
BP DINERS	-	-	-	-	-	-	6,01%	6,91%	7,06%	6,73%
BP CITIBANK	1,62%	1,75%	1,67%	1,48%	1,40%	0,95%	1,15%	1,21%	1,04%	0,63%
BP GENERAL RUMIÑAHUI	2,06%	2,12%	2,03%	2,01%	1,89%	1,84%	2,00%	2,04%	2,08%	2,11%
BP LOJA	1,59%	1,54%	1,43%	1,47%	1,34%	1,16%	1,07%	1,07%	1,10%	1,12%
BP MACHALA	2,25%	2,15%	2,06%	1,92%	1,81%	1,80%	1,77%	1,77%	1,71%	1,77%
BP SOLIDARIO	1,71%	1,73%	3,16%	2,92%	2,80%	2,64%	2,37%	2,36%	2,26%	2,03%
BP PROMERICA	3,00%	2,93%	2,93%	-	-	-	-	-	-	-
BP PROCREDIT	2,36%	2,26%	1,91%	1,46%	1,37%	1,29%	0,93%	0,95%	1,07%	1,32%
BP UNIBANCO	2,03%	1,86%	-	-	-	-	-	-	-	-
BP TERRITORIAL	0,66%	0,65%	-	-	-	-	-	-	-	-
BP BANCODESARROLLO	-	-	-	0,51%	0,59%	0,60%	0,57%	0,51%	0,49%	0,52%
BP CAPITAL	0,49%	0,52%	0,48%	0,50%	0,33%	0,25%	0,13%	0,04%	0,04%	0,04%
BP AMAZONAS	0,40%	0,43%	0,45%	0,49%	0,41%	0,39%	0,37%	0,44%	0,42%	0,34%
BP D-MIRO S.A.	0,30%	0,31%	0,33%	0,38%	0,53%	0,46%	0,36%	0,35%	0,32%	0,28%

CARTERA (14)										
ENTIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
BP FINCA	0,29%	0,27%	0,24%	0,20%	0,18%	0,19%	0,21%	0,24%	0,24%	0,21%
BP COOPNACIONAL	0,24%	0,18%	0,14%	0,12%	0,12%	0,13%	0,16%	0,36%	0,29%	0,33%
BP COFIEC	0,14%	0,10%	0,07%	0,02%	-	-	-	-	-	-
BP COMERCIAL DE MANABI	0,14%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,15%	0,14%	0,12%	0,11%	0,11%
BP LITORAL	0,10%	0,09%	0,07%	0,06%	0,07%	0,13%	0,12%	0,10%	0,11%	0,10%
BP DELBANK	0,07%	0,06%	0,07%	0,08%	0,09%	0,10%	0,09%	0,08%	0,07%	0,06%
BP SUDAMERICANO	0,04%	0,04%	0,03%	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Superintendencia de Bancos

Por su parte, la participación en el total de depósitos de la banca privada desde el año 2011 al 2020, es como se detalla a continuación en donde considerando la clasificación por tamaño, los 4 bancos privados más grandes poseen la mayor participación de mercado en la cuenta de depósitos, seguido por los 9 bancos de clasificación mediana y los 16 bancos privados de clasificación pequeña para el 2020. La competencia de la banca privada en la cuenta de Depósitos muestra un posible comportamiento de los 4 bancos más grandes como líderes y el resto como seguidores dada su cuota de mercado, se observa que existe una competencia muy fuerte dentro de las tres clasificaciones que da la Superintendencia de Bancos al igual que en la cuenta de Cartera. Año a año existe una diferencia en media muy grande entre estos grupos; para el 2020 la participación media de los depósitos de los bancos privados grandes es de 14,08% mientras que apenas 4,47% y 0,21% de los bancos privados medianos y pequeños respectivamente.

Cuadro 2 - Participación de Bancos Privados en la cuenta de Depósitos

DEPÓSITOS (21)										
ENTIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
BP PICHINCHA	19,26%	22,26%	21,97%	24,28%	26,60%	24,12%	21,07%	19,27%	20,54%	19,15%
BP GUAYAQUIL	16,42%	12,78%	12,45%	10,93%	9,64%	9,93%	8,94%	9,66%	9,95%	11,30%
BP PACIFICO	11,67%	9,69%	11,63%	11,03%	11,15%	12,44%	10,77%	10,95%	12,33%	14,54%
BP PRODUBANCO	5,91%	7,12%	7,90%	12,66%	12,95%	12,86%	11,88%	11,80%	11,39%	11,33%
BP INTERNACIONAL	8,28%	8,14%	9,31%	9,18%	8,50%	10,40%	10,56%	9,66%	8,64%	8,53%
BP BOLIVARIANO	7,19%	8,24%	7,93%	8,37%	8,37%	8,25%	7,46%	7,82%	7,27%	7,72%
BP AUSTRO	6,73%	6,69%	7,03%	6,98%	7,34%	7,59%	6,81%	6,51%	5,91%	6,14%
BP CITIBANK	0,04%	0,43%	0,18%	0,08%	0,18%	0,08%	-	0,05%	0,01%	-
BP DINERS	-	-	-	-	-	-	8,78%	10,38%	10,88%	8,79%
BP GENERAL RUMIÑAHUI	2,30%	2,39%	2,65%	2,79%	2,52%	2,99%	3,21%	3,18%	3,27%	3,04%
BP LOJA	1,80%	1,88%	2,09%	1,92%	1,90%	1,53%	1,47%	1,50%	1,53%	1,45%
BP MACHALA	2,53%	2,70%	2,66%	2,35%	1,93%	1,88%	2,14%	2,63%	2,39%	2,32%
BP SOLIDARIO	2,64%	2,95%	5,92%	4,81%	4,56%	3,77%	3,44%	3,31%	2,70%	2,26%
BP UNIBANCO	4,28%	4,19%	-	-	-	-	-	-	-	-
BP PROMERICA	4,08%	3,87%	3,83%	-	-	-	-	-	-	-
BP PROCREDIT	2,16%	2,10%	1,71%	1,30%	1,10%	1,02%	0,69%	0,51%	0,48%	0,57%
BP TERRITORIAL	1,48%	1,38%	-	-	-	-	-	-	-	-
BP CAPITAL	1,31%	1,51%	1,26%	1,19%	0,91%	0,57%	0,18%	0,01%	0,04%	0,09%
BP AMAZONAS	0,89%	0,89%	0,69%	0,59%	0,92%	0,92%	0,91%	0,95%	0,98%	0,95%
BP COFIEC	0,41%	0,04%	0,01%	0,13%	-	-	-	-	-	-
BP COOPNACIONAL	0,30%	0,30%	0,30%	0,27%	0,29%	0,26%	0,26%	0,25%	0,22%	0,24%
BP BANCODESARROLLO	-	-	-	0,65%	0,76%	0,79%	0,75%	0,67%	0,59%	0,62%
BP FINCA	0,11%	0,08%	0,05%	0,06%	0,05%	0,11%	0,25%	0,36%	0,35%	0,41%
BP LITORAL	0,07%	0,10%	0,08%	0,10%	0,12%	0,30%	0,19%	0,19%	0,16%	0,13%
BP SUDAMERICANO	0,04%	0,05%	0,04%	-	-	-	-	-	-	-
BP COMERCIAL DE MANABI	0,04%	0,04%	0,07%	0,08%	0,08%	0,07%	0,06%	0,07%	0,06%	0,06%
BP D-MIRO S.A.		0,15%	0,19%	0,20%	0,07%	0,07%	0,09%	0,14%	0,18%	0,23%
BP DELBANK	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,06%	0,08%	0,07%	0,07%
BP VISIONFUND ECUADOR	-	-	-	-	-	0,06%	0,18%	0,05%	0,05%	0,05%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Como se pudo observar, la competencia de la banca privada en las cuentas de Cartera de Créditos y Depósitos es un posible comportamiento de liderazgo de los 4 bancos privados más grandes, y los demás como bancos seguidores por su cuota de mercado.

A fin de identificar una oportunidad de fusión, se analizó la concentración de mercado y el número de empresas que compiten. Es posible que las cuotas de mercado no reflejen plenamente la importancia competitiva de las empresas en el mercado o el impacto de una fusión, por lo que se utilizan junto con otras pruebas de efectos competitivos (Department of Justice, The United States), una de estas pruebas es el índice HHI que mide la concentración de mercado del sector financiero, cuyos resultados se muestran a continuación:

Cuadro 3 - Nivel de Concentración de Mercado medido con el Índice HHI

N	CARTERA (14)			DEPÓSITOS (21)	
	ENTIDADES	2020 %	HHI	2020 %	HHI
1	BP PICHINCHA	24,38%	594	19,15%	367
2	BP GUAYAQUIL	11,76%	138	11,30%	128
3	BP PACIFICO	14,52%	211	14,54%	211
4	BP PRODUBANCO	11,61%	135	11,33%	128
5	BP INTERNACIONAL	8,05%	65	8,53%	73
6	BP BOLIVARIANO	7,92%	63	7,72%	60
7	BP AUSTRO	3,79%	14	6,14%	38
8	BP DINERS	6,73%	45	8,79%	77
9	BP CITIBANK	0,63%	0		-
10	BP GENERAL RUMIÑAHUI	2,11%	4	3,04%	9
11	BP LOJA	1,12%	1	1,45%	2
12	BP MACHALA	1,77%	3	2,32%	5
13	BP SOLIDARIO	2,03%	4	2,26%	5
14	BP PROCREDIT	1,32%	2	0,57%	0
15	BP BANCODESARROLLO	0,52%	0	0,62%	0
16	BP CAPITAL	0,04%	0	0,09%	0
17	BP AMAZONAS	0,34%	0	0,95%	1
18	BP D-MIRO S.A.	0,28%	0	0,23%	0
19	BP FINCA	0,21%	0	0,41%	0
20	BP COOPNACIONAL	0,33%	0	0,24%	0
21	BP COMERCIAL DE MANABI	0,11%	0	0,06%	0
22	BP LITORAL	0,10%	0	0,13%	0
23	BP DELBANK	0,06%	0	0,07%	0
24	BP VISIONFUND ECUADOR			0,05%	0
	Total	100%	1.281	100%	1.105

Fuente: Superintendencia de Bancos y cálculos propios.

Siguiendo la metodología del índice, el HHI a diciembre del 2020 es 1.281 puntos básicos de la Cartera de Crédito y 1.105 puntos básicos de Depósitos, señalando un comportamiento de mercado moderadamente concentrado, cabe mencionar que en el análisis no se están considerando a la banca pública y las cooperativas de ahorro y crédito. De acuerdo con lo observado en el sector financiero privado en el año 2020, y a pesar de que los resultados del índice HHI indican concentración moderada analizada a través de las cuentas de Cartera de Crédito y Depósitos, no se descarta que los 4 bancos privados clasificados como grandes puedan ejercer cierto poder de mercado en la fijación de precios de las tasas de interés, servicios financieros, y servicios no operacionales por arriba de los niveles competitivos. Consecuentemente, en aplicación del primer filtro, se descartaron a aquellos bancos privados cuya participación de mercado en las cuentas de cartera de créditos y depósitos sea mayor al 10% y que corresponden a los 4 bancos privados más grandes, así como también son los bancos que tienen mayor incidencia en el índice HHI.

Cartera de Crédito Productivo/Comercial

Durante el 2020 la Banca ha presentado buenos indicadores lo que ha permitido brindar el alivio financiero durante los momentos más duros de la crisis por la pandemia. Según datos recopilados por las asociaciones bancarias de los países de la región, Ecuador es el segundo país de Latinoamérica que con el mayor alivio financiero otorgado mediante diferimientos por parte de la banca privada. El 35% de la cartera de créditos en el país se acogió a estas medidas, mientras que en Colombia fue el 45%, Perú el 32,5% y Brasil el 23,6%. Estas cifras demuestran el gran esfuerzo realizado por la banca ecuatoriana que llegó a la crisis con indicadores sólidos, estables y niveles de provisiones adecuados (Asobanca, 2020).

El comportamiento crediticio de los agentes económicos que acceden a un crédito, el desenvolvimiento de la economía que condiciona el grado de respuesta de dichos agentes y las diferentes políticas crediticias de control y de seguimiento adoptadas por parte de los intermediarios financieros, determinan en última instancia el grado de riesgo implícito en cada operación. Durante el 2020, el sector bancario ha apoyado a sus clientes para que puedan sobrellevar los efectos de la crisis. El manejo técnico, prudente y profesional desplegado durante el 2020 y la aplicación de las mejores prácticas internacionales permiten a la banca continuar brindando mecanismos de apoyo, así como lo ha hecho siempre (Asobanca, 2020).

Con miras a reactivar la economía después de la crisis de la pandemia de COVID-19, la recuperación de actividades también se da en el movimiento financiero en donde los créditos se duplicaron en mayo del 2021. Un año atrás, en mayo del 2020, se dieron unos 283.000 créditos y ahora fueron 568.971 los hogares, personas y empresas que obtuvieron financiamiento.

Entre abril y mayo del 2021 el crecimiento fue del 20%. Durante mayo se entregaron USD2.611 millones en nuevos créditos en todo el sistema financiero. Los bancos colocaron el 73% de ese monto, las cooperativas el 26% y las mutualistas el 2% (El Universo, 2021). Los bancos privados entregaron USD1.942 millones en nuevos créditos durante mayo del 2021, USD590 millones adicionales frente a mayo del 2020, y si se compara con el de abril 2021, el volumen de crédito se incrementó en un 12% mensual (USD211 millones más en créditos). Según la Asobanca, el crédito bancario privado continúa en la senda de crecimiento durante el 2021,

dado que entre enero y mayo del 2021 el volumen acumulado de crédito fue de USD9.515 millones (14 % más que en igual periodo del 2020). Por su parte, si se analiza hasta mayo del 2021 desde marzo del 2020, cuando se declaró la emergencia sanitaria por el COVID-19, la banca privada entregó USD29.054 millones hasta mayo del 2021. El 73% de ese monto se ha destinado a los sectores productivos y el 27% al consumo. La banca privada demuestra con estas cifras que sigue apoyando al sector productivo y a las familias a través de la colocación de nuevos créditos, para impulsar la recuperación económica (El Universo, 2021).

Por otra parte, entre marzo de 2020 y el mismo mes de 2021, las carteras de consumo y vivienda se han contraído en 3,70% y 1,42%, respectivamente. En su último informe el BCE indicó que las operaciones de crédito de consumo otorgadas por los sistemas financieros privado y de la economía popular y solidaria, cayeron 23,4% en 2020. La baja en segmentos como consumo y vivienda se debe al deterioro del mercado laboral, que en 2020 desembocó en una caída del consumo de los hogares del 7% (Primicias, 2021).

Con lo señalado anteriormente, se observa que la crisis económica, el deterioro del mercado laboral y los cambios de hábitos de consumo por la pandemia llevan a los ecuatorianos a demandar cierto tipo de créditos por encima de otros, como es el caso de la participación del crédito productivo sobre el total que se ha incrementado. En enero de 2020, el 41% del total de cartera estaba insertado en crédito de consumo y el 59% restante era el crédito destinado a la producción. Sin embargo, el primer mes de 2021, 40% corresponde a crédito de consumo y 60% a productivo. Estos requerimientos de los agentes reflejan la reactivación económica post-pandemia. El crédito a la producción fue de USD17.727 millones: USD13.341 millones corresponden a crédito comercial/productivo, USD2.352 a crédito para vivienda y USD2.033

para microempresas. El incremento del crédito productivo no únicamente es beneficioso a nivel macroeconómico, dado que inyecta liquidez a los negocios y permite invertir, también aumenta el nivel de cobertura bancaria (Revista Gestión, 2021).

En el mes de diciembre, la Superintendencia de Bancos informó que la banca tendría que reinvertir 100% de sus utilidades para dinamizar la economía y propiciar la reactivación económica. A pesar de un largo periodo en pandemia, la banca ha demostrado ser un pilar sólido de la economía ecuatoriana, aunque sigue generando debate las tasas de interés y la apertura a bancos extranjeros, algo de lo que mucho se ha hablado en este periodo electoral. El 2021 es probable que implique un periodo de cambio en el manejo de la banca, principalmente por ser un año en el que se espera propiciar la recuperación de la economía y el crédito como un aliado (Revista Gestión, 2021).

Según el Boletín a junio de 2021 de la Asobanca, el saldo de la cartera bruta otorgado por la banca privada alcanzó un valor de USD30.579 millones. Del total de financiamiento otorgado, USD18.775 millones fueron destinados al crédito a la producción. El crédito destinado a sectores productivos, vivienda y microcrédito se ubica en 61% del total. Por otro lado, el crédito destinado al consumo fue de 39% del total que equivale a un saldo de USD11.805 millones.

Cuadro 4 – Participación de la cartera de crédito en el total de la cartera bruta

Tipo de Crédito	Saldo	Composición
Crédito Productivo	14.363	47%
Crédito a la Vivienda	2.210	7%
Crédito Microcrédito	2.202	7%
Total Crédito a la Producción	18.775	61%
Crédito al Consumo	11.805	39%
Total Cartera Bruta	30.580	100%

Fuente: Boletín a junio 2020, Asobanca

Consecuentemente, dadas las condiciones actuales de mercado y la necesidad de liquidez para los sectores productivos del país, se consideró el filtro de descarte para aquellos bancos que tienen un segmento de cartera de crédito productivo menor al 30%, conservando a aquellos bancos cuya cartera esté concentrada en los créditos productivos.

Cartera de Microcrédito

Dentro del sector de microcrédito se encuentran las micro, pequeñas, medianas empresas, artesanos y actores de la economía popular y solidaria que facturan hasta USD5 millones, quienes de acuerdo con el Programa Reactívatelo del Gobierno, podrán acceder a créditos de hasta USD500.000 con plazos de pago de hasta cuatro años y seis meses de gracia. Los préstamos, que serán canalizados a través de instituciones financieras públicas y privadas, así como de la Economía Popular y Solidaria, podrán usarse como capital de trabajo o para el pago de obligaciones financieras con la entidad que opere, siempre y cuando no registre mora antes del periodo de la emergencia sanitaria. El objetivo es mantener a flote los negocios y mantener los empleos en los segmentos que han sido duramente golpeados por la pandemia (El Comercio, 2021).

La cartera de microcrédito alcanzó los USD2.065 millones en marzo de 2021. Esto representa un crecimiento del 2,38% en comparación con el mismo mes de 2020 cuando llegó a USD2.017 millones. El microcrédito es un tipo de crédito que se otorga a personas naturales o jurídicas para financiar actividades de producción y comercialización en pequeña escala. El alza en este tipo de crédito responde a la reactivación económica que experimenta el país, justo a un año de la emergencia sanitaria por el Covid-19. A diferencia de lo que ocurrió con la cartera de crédito de la banca privada, en la del SFPS solo uno de sus cinco segmentos se ha elevado en el último año y corresponde al microcrédito (Primicias, 2021).

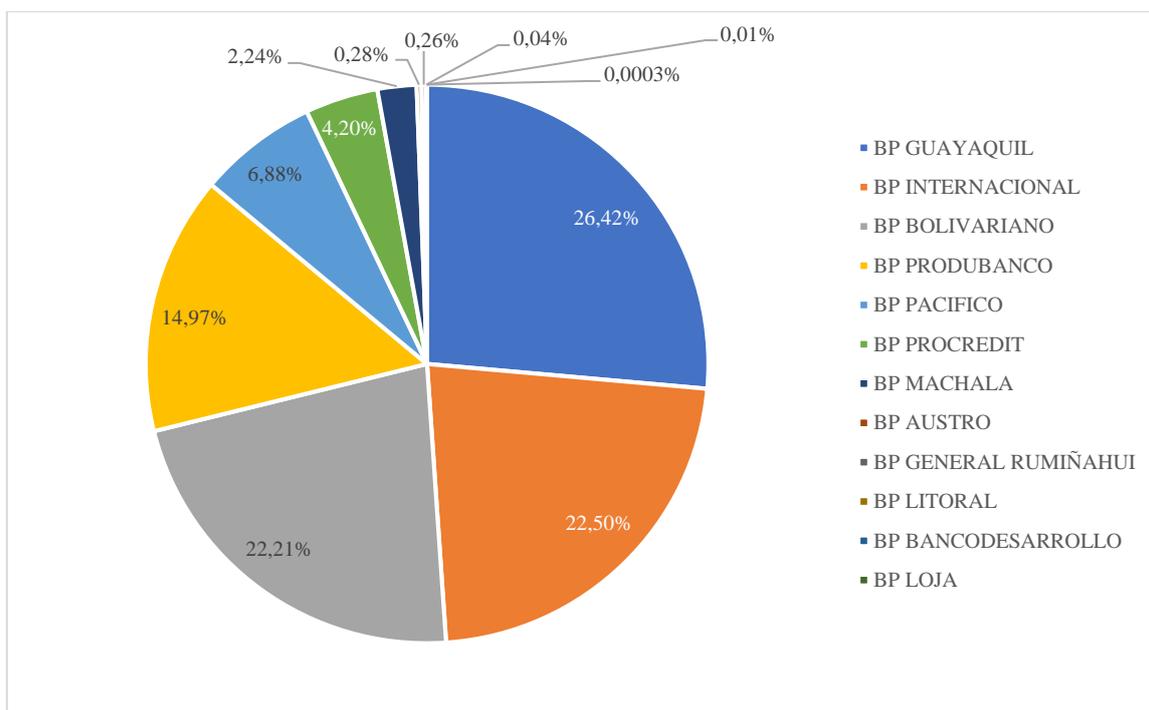
Una de las propuestas del actual presidente del Ecuador, Guillermo Lasso, es crear líneas de microcrédito urgentes para negocios a corto plazo y tasas bajas. También ha hablado de atraer banca extranjera al país. Otra de sus propuestas es la creación de créditos enfocados en segmentos productivos. A criterio del Presidente, un mayor financiamiento permitirá al sector agropecuario crear miles de empleos (El Comercio, 2021).

Mediante la aplicación del filtro Cartera de Microcrédito, se busca identificar a aquellos bancos privados que tengan dentro de su cartera de crédito en al menos el 30% de participación, productos para los pequeños productores que sostienen la economía nacional y que generan fuentes de empleo y autoempleo, permitiendo reactivar la economía. Consecuentemente, dadas las nuevas necesidades del mercado lo que se busca a través de la propuesta hipotética de fusión es favorecer la liquidez de los micro, pequeño y medianos negocios, a través de una fusión que permita una sinergia que agregue valor a los clientes y al banco.

Participación de mercado

Finalmente, una vez identificados los bancos para la propuesta hipotética de fusión, se aplicó un último filtro considerando la participación de mercado en cada una de las carteras de crédito, tanto productiva como microcrédito. A continuación, se observan los resultados obtenidos, en donde Banco Internacional tiene el mayor porcentaje de participación para la cartera de crédito productiva, y Banco Solidario tiene la mayor participación dentro de la cartera de microcrédito.

Gráfico 13 - Participación de mercado de la Cartera de Crédito Productivo

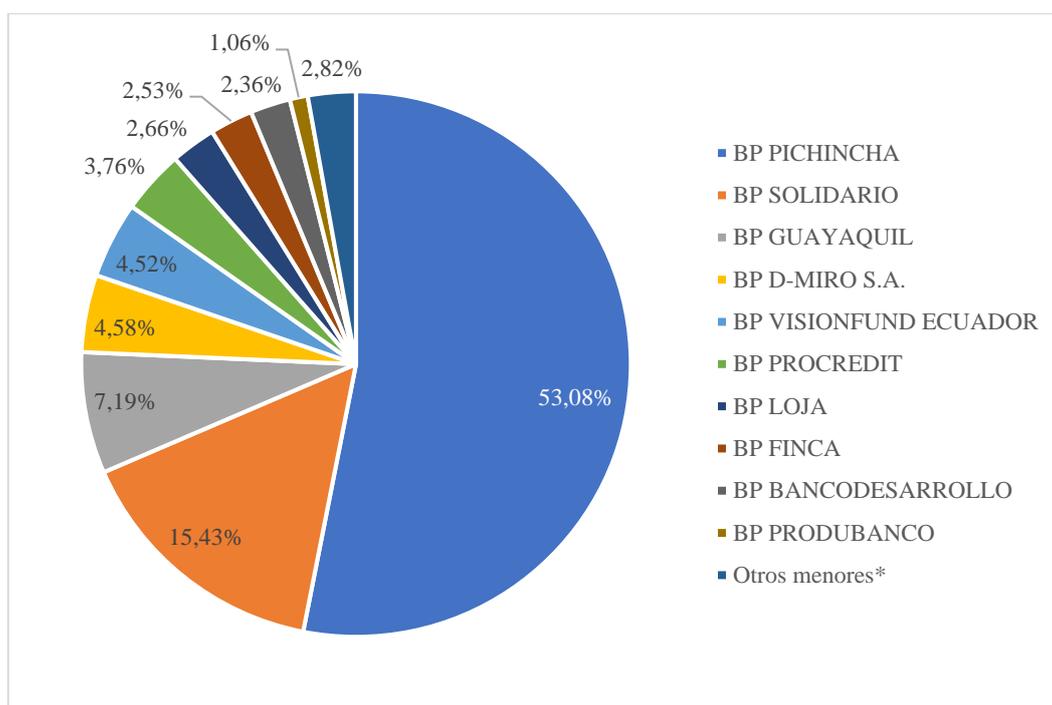


Fuente: Superintendencia de Bancos y Elaboración propia

Como se observa en el gráfico anterior, Banco Guayaquil presenta mayor participación de mercado dentro de la cartera de crédito productivo, sin embargo, este banco fue descartado

previamente por el filtro de concentración de mercado mayor al 10%. Por lo cual, el banco que no fue descartado por los filtros previamente mencionados y con mayor participación de mercado dentro de la cartera de crédito productivo es Banco Internacional, por lo tanto, este banco fue seleccionado para la propuesta hipotética de fusión.

Gráfico 14 - Participación de mercado de la Cartera de Crédito Microcrédito



Fuente: Superintendencia de Bancos y Elaboración propia

Del gráfico anterior se observa que Banco Pichincha presenta mayor participación de mercado dentro de la cartera de microcrédito, sin embargo, este banco fue descartado previamente por presentar mayor concentración de mercado, consecuentemente, el banco que cumple con las características de aceptación analizadas es Banco Solidario.

En los siguientes cuadros se detalla un resumen de los filtros de descarte empleados para el análisis, así como también la matriz de aceptación y rechazo que resultó de la búsqueda para la propuesta hipotética de fusión.

Cuadro 5 - Proceso de Selección de Bancos Privados Ecuatorianos

24 Bancos Privados Ecuatorianos sometidos a revisión	
Concentración de mercado (Cartera y Depósitos) > 10%	Se descartaron a aquellos bancos que presentan una participación de mercado en las cuentas de Cartera de Crédito y Depósitos mayor al 10%
Cartera de Crédito Productivo < 30%	Se descartaron a los bancos privados con un porcentaje de la Cartera de Crédito Productivo menor al 30% dentro de sus líneas de crédito.
Cartera de Microcrédito < 30%	Se descartaron a los bancos privados con un porcentaje de la Cartera de Microcrédito menor al 30% dentro de sus líneas de crédito.
Menor participación de mercado	Se descartaron a aquellos bancos que presentan una menor participación de mercado en la cartera de crédito productivo y la cartera de microcrédito
2 Bancos Privados Ecuatorianos fueron seleccionados para la Propuesta Hipotética de Fusión	

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 6 - Matriz de Aceptación y Rechazo de los Bancos Privados de Ecuador

N.	Bancos	Concentración de mercado (Cartera y Depósitos) > 10%	Cartera de Crédito Productivo < 30%	Cartera de Microcrédito < 30%	Menor participación de mercado	Aceptados para propuesta hipotética de fusión
1	BP GUAYAQUIL	X				
2	BP PACIFICO	X				
3	BP PICHINCHA	X				
4	BP PRODUBANCO	X				
5	BP AUSTRO		X			
6	BP BOLIVARIANO			X		
7	BP CITIBANK		X			
8	BP DINERS		X			
9	BP GENERAL RUMIÑAHUI		X			
10	BP INTERNACIONAL					X
11	BP LOJA			X		
12	BP MACHALA		X			
13	BP SOLIDARIO					X
14	BP PROCREDIT			X		

N.	Bancos	Concentración de mercado (Cartera y Depósitos) > 10%	Cartera de Crédito Productivo < 30%	Cartera de Microcrédito < 30%	Menor participación de mercado	Aceptados para propuesta hipotética de fusión
15	BP AMAZONAS		X			
16	BP COMERCIAL DE MANABI			X		
17	BP LITORAL		X			
18	BP COOPNACIONAL			X		
19	BP CAPITAL		X			
20	BP FINCA				X	
21	BP DELBANK		X			
22	BP D-MIRO S.A.				X	
23	BP BANCODESARROLLO				X	
24	BP VISIONFUND ECUADOR				X	
Total		4	9	5	4	2

Fuente: Elaboración Propia

De la aplicación de los filtros antes mencionados, se consideró como potencial propuesta hipotética de fusión a Banco Internacional y a Banco Solidario por cumplir con los criterios de filtro analizados en este apartado.

PROPUESTA HIPOTÉTICA DE FUSIÓN: BANCO INTERNACIONAL Y BANCO SOLIDARIO

En esta sección se describe la propuesta hipotética de fusión, la cual consiste en la adquisición de Banco Internacional al Banco Solidario, por lo cual se analizará a cada uno de los bancos involucrados en la operación.

Dentro de las ventajas de una fusión se encuentran la oferta de mejores productos y servicios, incremento de la competitividad en el mercado, mayor beneficio para los usuarios por la ejecución de sus requerimientos en el menor tiempo posible y de forma más ágil, aprovechamiento de las economías de escala, reducción de costos operativos, diversificación del riesgo e incremento del poder de mercado. Asimismo, cabe mencionar que, en un proceso de fusión entre dos entidades, ambas se combinan en una sola, uniendo estrategias, fortalezas, tecnología, procesos, y originando que una de ellas desaparezca.

El caso hipotético de fusión que se plantea radica en la transferencia de la totalidad de las captaciones y de las carteras de crédito del Banco Solidario al Banco Internacional, en donde el Banco Internacional será el banco que continuará en el mercado financiero ecuatoriano, y Banco Solidario desaparecerá.

Motivos de la fusión hipotética

- Fortalecer nuestra misión de inclusión financiera y apoyo a las microfinanzas.
- Ofrecer una oferta de valor ampliada, con una gama de productos complementarios para atender a una gran base de clientes.
- Optimizar la estructura administrativa y de soporte en funciones sujetas a economías de escala.
- Mejorar la productividad en la aprobación de créditos, así como en los controles y gestión de riesgo.

- Estandarizar las políticas y aplicar de manera uniforme procesos limpios y eficientes en todas las áreas de la nueva entidad.
- Integrar los procesos tecnológicos por medio de la utilización del mismo core bancario.
- Potenciar la red de canales físicos y electrónicos, incrementando la inclusión de clientes.
- Fortalecer la posición de liquidez y fondeo, obteniendo un calce adecuado entre activos y pasivos.

Explicación de las cercanías en las estrategias comerciales de Banco Internacional y

Banco Solidario

Banco Internacional: Parte Absorbente

Banco Internacional S.A. se constituyó en el Ecuador en 1973. Las operaciones y actividades que realiza el Banco están regidas y amparadas principalmente por el Código Orgánico Monetario y Financiero, disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Regulaciones del Directorio del BCE.

El Banco puede realizar operaciones activas, operaciones pasivas, operaciones contingentes y prestar servicios conforme el artículo 194 del Código, las mismas que son reguladas por la Junta. El Banco forma parte del Grupo IF, especializado en la región latinoamericana en operaciones de banca corporativa, banca empresarial, banca privada y banca comercial. Los

bancos que integran el Grupo IF se gestionan como entidades independientes y bajo la legislación de los diferentes países en los que operan.

Banco Internacional tiene autorización para el ejercicio de actividades financieras como banco especializado en el segmento productivo / comercial. La autorización conferida, le faculta realizar las operaciones previstas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el ámbito de Banco Especializado en el Segmento Comercial. El Banco ofrece créditos principalmente comerciales a empresas y corporaciones que requieran financiamiento para sus negocios y operaciones. El objetivo del Banco es cubrir la cadena comercial y productiva, de tal manera que los créditos pueden destinarse a incrementar inventarios, propiedad, planta y equipo, adquirir insumos y materias primas, pago de mano de obra, o fortalecer la liquidez en momentos de incertidumbre financiera. Adicionalmente, el Banco realiza captaciones de fondos a través de productos tanto a la vista como a plazo.

Actualmente, el Banco cuenta con 74 oficinas de atención al público distribuidas en las regiones costa, sierra y amazonia del país. El Banco mantiene convenios de servicios para la realización de ciertas actividades bancarias y operativas, celebrados con afiliadas y terceros. En el 2020, Banco Internacional ejecutó varias iniciativas como: una renovada página web, la misma que brinda nuevas experiencias a los usuarios que la visitan; realizaron actualizaciones de la Banca Online y Banca Móvil, ofreciendo nuevas funcionalidades como: transferencias de pago inmediato, el ingreso biométrico, calendarización de pagos, registro por primera vez, pago de IESS, entre otras.

Durante la emergencia sanitaria que atravesaba el país, el Banco realizó distintas campañas de activación de usuarios digitales, lo que permitió un incremento del 45% en clientes que han

preferido este tipo de canales en comparación al 2019, así mismo, se evidenció un crecimiento del 76% de transacciones digitales realizadas por los canales electrónicos.

Como resultado de lo anterior, las transacciones realizadas por internet representaron un 33% del total de las procesadas en el Banco, lo que sumado al 29% en cajeros automáticos y 13% en POS, totalizan un 74% de transacciones realizadas fuera de las agencias bancarias. Las solicitudes de clientes desde la web y redes sociales fueron aumentando considerablemente, por lo que el Banco, en su necesidad de adaptarse a la nueva realidad, habilitó nuevos procedimientos para que los asesores de negocio dieran atención a estos requerimientos de manera remota. En esa misma línea, se estableció el proceso de digitalización de Estados de Cuenta que permite a los clientes recibir por mail sus documentos sin necesidad de acercarse a oficinas o recibirlos vía courier, lo cual, además generó un impacto positivo en la reducción de consumo de papel y su correspondiente impacto ambiental.

El Banco sigue reforzando los medios de pago, adaptándose a las nuevas condiciones que exige el mercado, es así como se habilitó el uso de tarjeta de débito para el consumo por internet consiguiendo una gran aceptación por parte de los clientes.

A continuación, se detalla el balance general de Banco Internacional a diciembre 2020, en donde se observa que tiene un total de activos de USD3.965 millones, de los cuales la cartera de crédito asciende a USD2.264 millones. Con respecto a los pasivos, el Banco tiene un total de USD3.579 millones, donde las obligaciones con el público ascienden a USD3.300 millones. Por su parte, el patrimonio del Banco para diciembre 2020 alcanzó un total de USD386 millones.

Cuadro 7 - Balance General del Banco Internacional – en miles de USD (a diciembre 2020)

CUENTA	BP INTERNACIONAL
ACTIVO	
FONDOS DISPONIBLES	834.842
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
INVERSIONES	660.083
CARTERA DE CRÉDITOS	2.264.225
DEUDORES POR ACEPTACIONES	-
CUENTAS POR COBRAR	59.957
BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	13.715
PROPIEDADES Y EQUIPO	37.799
OTROS ACTIVOS	94.563
TOTAL ACTIVOS	3.965.185
PASIVO	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	3.300.274
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
OBLIGACIONES INMEDIATAS	5.261
ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	-
CUENTAS POR PAGAR	104.922
OBLIGACIONES FINANCIERAS	168.167
VALORES EN CIRCULACIÓN	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	-
OTROS PASIVOS	513
TOTAL PASIVOS	3.579.137
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	290.295
PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS	-
RESERVAS	48.057
OTROS APORTES PATRIMONIALES	-
SUPERÁVIT POR VALUACIONES	18.672
RESULTADOS	29.023
(DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)	-
TOTAL PATRIMONIO	386.048
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.965.185

Fuente: Superintendencia de Bancos

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del estado de resultados de Banco Internacional a diciembre de 2020, y se observa que mantuvo ingresos por el valor de USD313 millones, y egresos por USD268 millones y como resultado después de impuestos del ejercicio 2020 fue de USD28 millones.

Cuadro 8 - Estado de Resultados del Banco Internacional – en miles de USD (a diciembre 2020)

CUENTA	BP INTERNACIONAL
TOTAL INGRESOS	313.682
TOTAL EGRESOS	268.563
GANANCIA O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	45.120
IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	16.937
GANANCIA O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	28.183

Fuente: Superintendencia de Bancos

Al cierre del ejercicio 2020, Banco Internacional obtuvo ingresos financieros (intereses ganados, comisiones ganadas, utilidades financieras e ingresos por servicios) por USD301 millones (-0,91% en comparación del 2019), egresos financieros (intereses y comisiones causados) por USD105 millones (11,08% en comparación al 2019).

Por su parte, el monto de provisiones (gasto) alcanzó los USD47 millones (el doble de lo reportado en el 2019, USD20 millones). Respecto a su cartera bruta, tuvo un valor de USD2.378 millones (-2,44% en relación con el 2019) y este decremento se presenta con relación a la pandemia que afectó a los créditos de consumo, inmobiliario y microcrédito.

La Calificación de Riesgos efectuado a abril 2021 por Class International Rating, otorgó a Banco Internacional la calificación de AAA, que representa que: *“La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización”* (Página web del Banco Internacional). Gracias a sus cifras de gestión, Banco Internacional ha sido galardonado por sexto año consecutivo por la Corporación Ekos como la entidad más eficiente dentro del sistema bancario nacional.

Con lo antes mencionado se puede decir que Banco Internacional es una institución que se encuentra consolidada dentro del mercado financiero ecuatoriano, está posicionada como uno de los bancos de tamaño mediano (según el monto de sus activos totales) dentro del país y tiene gran aceptación de los depositantes; da una imagen de confianza y credibilidad. Estos aspectos juegan un papel muy importante ya que el buen desempeño se ve reflejado con la fidelidad de sus clientes.

Asimismo, las tasas de interés efectivas anuales de la cartera de créditos promedio del año y vigentes al 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación. Se observa que la cartera más costosa es Microcrédito seguido de Consumo, Inmobiliario, Comercial, Productivo y Vivienda de Interés Público.

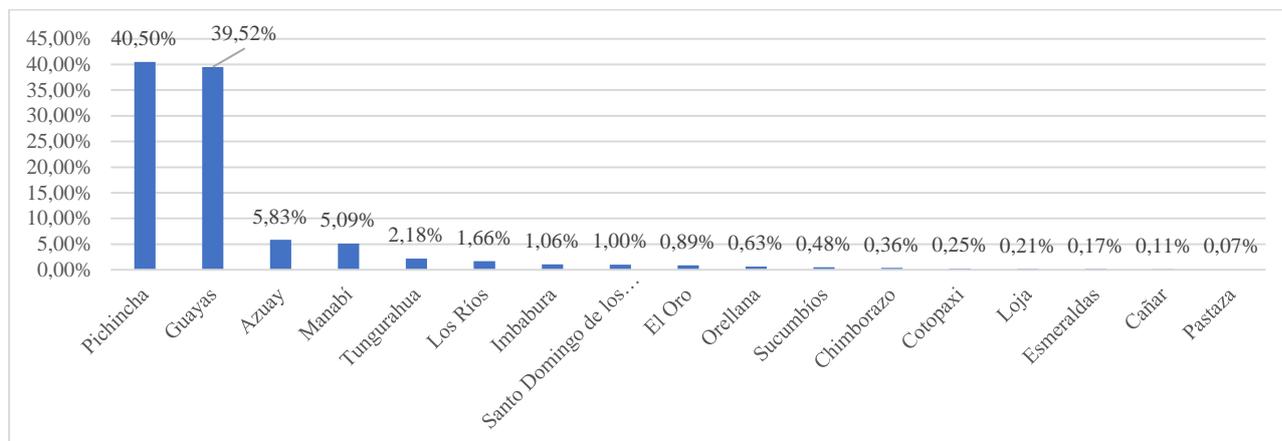
Gráfico 15 – Tasas de interés

	Promedio 2020 Porcentaje (%)	Diciembre 31, 2020 Porcentaje (%)
Comercial	8.75	8.79
Productivo	8.15	8.07
Consumo	14.73	15.42
Inmobiliario	10.22	10.31
Vivienda de interés público	4.76	4.77
Microcrédito	17.07	17.50

Fuente: Memoria del Banco 2020

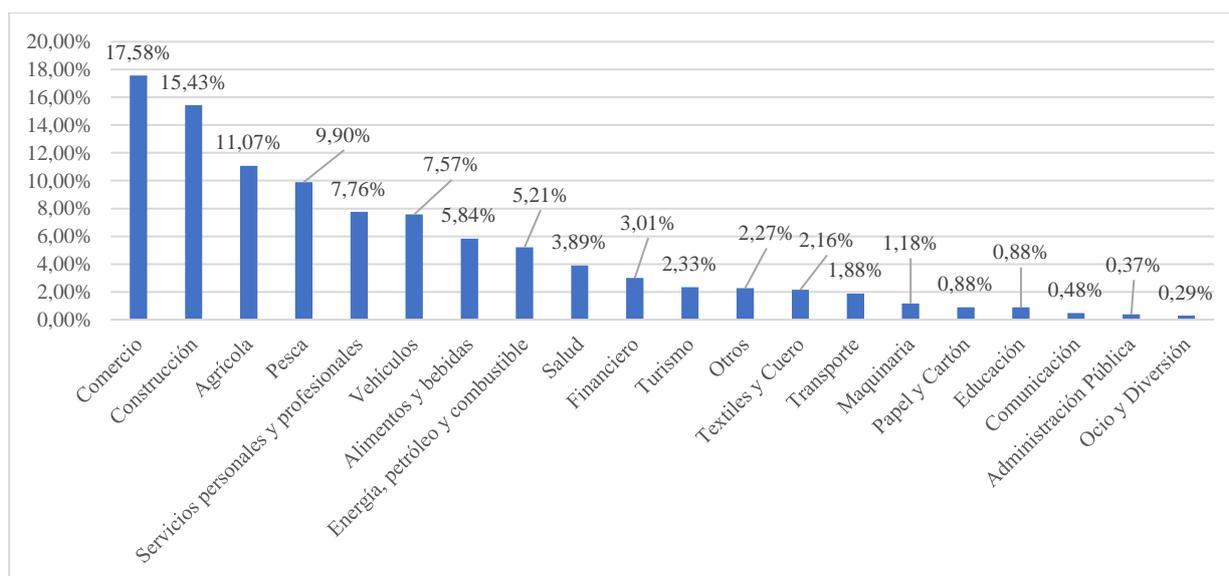
Actualmente, Banco Internacional tiene presencia en 17 provincias y 28 ciudades del país, también, cuenta con más de 1.300 empleados, 89 puntos de atención, más de 400 cajeros automáticos a nivel nacional y más de 500 mil clientes. Asimismo, el Banco Internacional se caracteriza por su solidez, amplia cobertura nacional y su enfoque en el sector productivo; así como por su liderazgo en servicios y actividades de comercio exterior. Se ubica en una destacada 5ta posición en el sistema financiero ecuatoriano, con un enfoque en empresas pequeñas, medianas y grandes, así como en corporaciones.

Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como se muestra a continuación. Para el 2020, se observa que existe mayor concentración de cartera en Pichincha seguido de Guayas y menos representativo en Azuay, Manabí, Tungurahua, entre otros.

Gráfico 16 – Distribución Geográfica – A diciembre 2020

Fuente: Memoria del Banco 2020

Un resumen de la cartera de créditos, clasificada por sector económico de destino es como sigue, en donde se observa que para el 2020 el sector más representativo es comercio (17,58%), seguido de construcción (15,43%), agrícola (11,07%), pesca (9,90%), servicios personales y profesionales (7,76%), entre otros.

Gráfico 17 – Distribución por Sector Económico – A diciembre 2020

Fuente: Memoria del Banco 2020

En los Proyectos Tecnológicos de Banco Internacional se incluye principalmente los desembolsos incurridos por el Banco en el proyecto relacionado con la actualización del Core Bancario IBS. La plataforma tecnológica Core de Banco Internacional es el IBS (Integrated Banking System), cuyo proveedor es DATAPRO y con quien se mantiene una relación desde 1995. En el 2016, el Banco Internacional S.A. firmó un contrato con el mismo proveedor para la implementación de la nueva versión del Core IBS, la cual se estima saldrá a producción durante el año 2021.

Banco Solidario: Parte Absorbida

El 29 de julio de 1996, producto de la fusión por absorción de la compañía Sociedad Financiera Ambato S.A. por parte de la compañía Enlace Sociedad Financiera S.A., se constituyó Banco Solidario S.A. La Superintendencia de Bancos y Seguros (actualmente Superintendencia de Bancos del Ecuador), mediante Resolución No. SBS-2013-040 del 21 de enero del 2013, resolvió aprobar la fusión ordinaria por absorción de Banco Universal S.A. UNIBANCO por parte de Banco Solidario S.A., conforme las bases de fusión contenidas en la escritura pública otorgada el 5 de diciembre del 2012. La referida resolución aprobatoria de fusión fue reformada y aclarada mediante Resoluciones No. SBS-2013-068 y SBS-2013-111 del 31 de enero y 19 de febrero del 2013, respectivamente.

El 19 de abril del 2013, se inscribió en el Registro Mercantil la fusión por absorción de Banco Solidario S.A. y Banco Universal S.A. UNIBANCO. Mediante Oficio No. SB-DS-2019-0439-O del 26 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Bancos del Ecuador tomó nota de la

intención de fusión por absorción entre Banco Solidario S.A. y Banco D-Miro S.A. En el mencionado oficio, señaló el proceso que deben seguir los Bancos para tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 170 y siguientes del Código Orgánico Monetario y Financiero, así como en las normas expedidas por la Superintendencia. Adicionalmente, solicitó a las dos entidades financieras presentar la hoja de ruta, los planes de mercado, de comunicación y operativos para tal fusión, con el fin de garantizar la aplicación de los criterios de acceso, uso, educación y protección a los usuarios del sistema financiero. La fusión permitirá integrar a los más de 35 mil clientes de Banco D-Miro S.A. a la extensa red de oficinas de Banco Solidario S.A. y dar acceso a una gama más amplia de servicios financieros, consolidando la posición del Banco fusionado dentro del segmento de microfinanzas en el Ecuador. A la fecha actual aún no se ha completado el proceso de fusión.

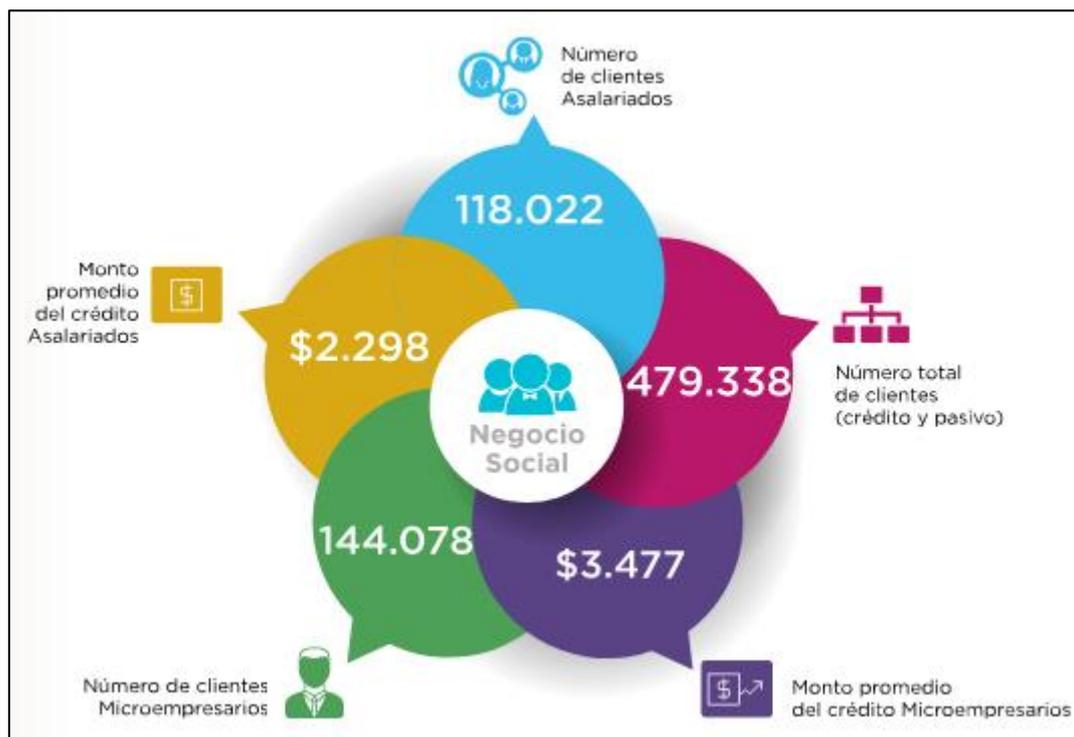
Las operaciones y actividades que realiza el Banco están regidas y amparadas principalmente por el Código Orgánico Monetario y Financiero, disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, Regulaciones del Directorio del BCE y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. El Banco está autorizado para realizar, entre otras: operaciones activas, pasivas y contingentes, así como para prestar servicios conforme el artículo 194 del Código. Para el 2020, el Banco Solidario cuenta con 1.371 colaboradores, de los cuales 836 son mujeres y 535 hombres. Por su parte, el Banco Solidario tiene alrededor de 269 mil clientes.

Banco Solidario se estableció con una misión social muy clara que se plasmó en una estrategia de realizar operaciones financieras destinadas a apoyar al sector informal del país que carece

de acceso a la banca tradicional. Todos sus primeros esfuerzos fueron dirigidos a colocar recursos en entidades que atendían al sector con crédito, actuando como banco de segundo piso, y posteriormente, prestando directamente sus recursos a microempresarios cuando la capacidad de absorción de las ONGs resultó insuficiente para el banco. En un principio, tampoco fue tan exitosa la colocación directa de recursos, tuvieron el resultado de una morosidad alta, por emplear una metodología de crédito poca afortunada (Strategic Analysis of Banco Solidario and Recommendations for Effective Micro Portfolio Management, 1998).

Las principales actividades, negocios y operaciones del Banco están orientadas a los microempresarios y trabajadores de los grandes segmentos de la población ecuatoriana, a través de productos y servicios de microfinanzas, basados en un concepto de banca de inclusión y utilizando tecnologías crediticias especializadas para estos segmentos. Es así como el Banco ofrece créditos a microempresarios y asalariados que requieran financiamiento para sus proyectos empresariales y personales. En el caso de los microempresarios, debido a que sus necesidades son múltiples y cubren la cadena comercial y productiva, los microcréditos pueden destinarse a incrementar inventarios, adquirir insumos y materias primas, pagar mano de obra, o fortalecer la liquidez en momentos de incertidumbre financiera.

Gráfico 18 - Perfil institucional de Banco Solidario



Fuente: Memoria del Banco 2020

La oferta de Banco Solidario se enfoca en productos y servicios accesibles que brindan posibilidades de desarrollo a las personas, sus familias y negocios, así como en educación financiera y digital para que los clientes puedan hacer el mejor uso de la misma. Los productos y servicios con mayor enfoque social en el 2020 fueron:

- **Alivio Financiero:** Saldo de la cartera a cierre de año que contó con alivio financiero, ya sea a través de movimientos en su tabla de amortización durante el tiempo que lo permitió la norma, como la cartera que recibió un refinanciamiento o reestructuración de su operación original.

- **Microcrédito:** Crédito dirigido a microempresarios para capital de trabajo, activos fijos, entre otros.
- **Alia:** Producto de crédito implementado a través de una tarjeta que brinda a los clientes facilidad para organizar sus gastos, realizar consumos y avances de efectivo en una amplia red de establecimientos.
- **Olla de Oro:** Crédito inmediato con respaldo de joyas para necesidades de diversa índole, con pago en cuotas o al vencimiento para quienes no cuentan con flujo.

Para el segmento de trabajadores, el Banco ofrece financiamiento a través de varios productos, siendo el más importante la tarjeta de crédito ALIA, que cuenta con una red de más 28.000 establecimientos comerciales afiliados a nivel nacional. Esta tarjeta de crédito permite a sus más de 206 mil clientes, realizar consumos y avances en efectivo con una amplia opción de plazos de pago. El Banco también realiza captaciones de fondos a través de depósitos a la vista y a plazo, así como préstamos de entidades financieras del exterior.

Actualmente, el Banco cuenta con 56 oficinas de atención al público distribuidas en las regiones costa y sierra del país. En cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la "Norma General para la constitución, organización y emisión de la autorización para el ejercicio de las actividades financieras y permisos de funcionamiento de las entidades de los sectores financieros público y privado", Banco Solidario S.A. solicitó a la Superintendencia de Bancos la sustitución de su "certificado de autorización de actividades financieras" por la "autorización para el ejercicio de las actividades financieras como banco múltiple" en los segmentos de microcrédito y consumo prioritario, para la realización de todas las operaciones activas, pasivas y contingentes y de servicios financieros establecidas en el Código. Mediante Resolución No.

SB-2017-391 del 18 de mayo del 2017, la Superintendencia de Bancos otorgó al Banco la autorización para el ejercicio de actividades financieras en segmentos múltiples. Tal autorización faculta al Banco a realizar las operaciones previstas en el artículo 194 del Código, en el ámbito de Banca Múltiple en los segmentos de microcrédito y consumo.

A continuación, se detalla el balance general de Banco Solidario a diciembre 2020, en donde se observa que tiene un total de activos de USD3.965 millones, de los cuales la cartera de crédito asciende a USD2.264 millones. Con respecto a los pasivos, el Banco tiene un total de USD3.579 millones, donde las obligaciones con el público ascienden a USD3.300 millones. Por su parte, el patrimonio del Banco para diciembre 2020 alcanzó un total de USD386 millones.

Cuadro 9 - Balance General del Banco Solidario – en miles de USD (a diciembre 2020)

CUENTA	BP SOLIDARIO
ACTIVO	
FONDOS DISPONIBLES	95.359,05
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
INVERSIONES	101.911,25
CARTERA DE CRÉDITOS	517.504,64
DEUDORES POR ACEPTACIONES	-
CUENTAS POR COBRAR	13.816,18
BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	419,96
PROPIEDADES Y EQUIPO	8.468,40
OTROS ACTIVOS	25.355,70
TOTAL ACTIVOS	762.835,18
PASIVO	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	388.841,76
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
OBLIGACIONES INMEDIATAS	0,05
ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	-
CUENTAS POR PAGAR	28.781,93

CUENTA	BP SOLIDARIO
OBLIGACIONES FINANCIERAS	192.141,67
VALORES EN CIRCULACIÓN	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	-
OTROS PASIVOS	1.951,60
TOTAL PASIVOS	611.717,00
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	87.404,08
PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS	1.107,98
RESERVAS	27.539,37
OTROS APORTES PATRIMONIALES	15,59
SUPERÁVIT POR VALUACIONES	649,14
RESULTADOS	34.402,03
(DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)	-
TOTAL PATRIMONIO	151.118,18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	762.835,18

Fuente: Superintendencia de Bancos

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del estado de resultados de Banco Solidario a diciembre de 2020, y se observa que mantuvo ingresos por USD145 millones, y egresos por USD144 millones y como resultado después de impuestos del ejercicio 2020 fue de USD1 millón.

Cuadro 10 - Estado de Resultados del Banco Solidario – en miles de USD (a diciembre 2020)

CUENTA	BP SOLIDARIO
TOTAL INGRESOS	145.711
TOTAL EGRESOS	144.074
GANANCIA O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	1.637
IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	208
GANANCIA O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	1.429

Fuente: Superintendencia de Bancos

La Calificación de Riesgos a diciembre 2020 por Bank Watch Ratings, otorgó a Banco Solidario la calificación de AA+, lo que quiere decir que: *“La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación”* (Página web del Banco Solidario, 2020). Adicionalmente, de acuerdo con lo mencionado por el Comité de Calificación éste decidió mantener la calificación de Banco Solidario en observación negativa como consecuencia de la orientación del entorno operativo ecuatoriano en relación especialmente a la crisis sanitaria y a las restricciones de las actividades económicas que están afectando a todos los segmentos de la economía. La observación no implica un cambio de calificación inminente.

Al cierre del ejercicio 2020, Banco Solidario obtuvo ingresos financieros (intereses ganados, comisiones ganadas, utilidades financieras e ingresos por servicios) por USD136 millones (-9,73% en comparación del 2019), egresos financieros (intereses y comisiones causados) por USD39 millones (4,18% en comparación al 2019).

Por su parte, el monto de provisiones (gasto) alcanzó los USD34 millones (el doble de lo reportado en el 2019, USD18 millones). Respecto a su cartera bruta, tuvo un valor de USD600 millones (-11,57% en relación con el 2019) y este decremento se presenta con relación a la pandemia que afectó a los créditos de consumo, inmobiliario, comercial y microcrédito.

Banco Solidario es una Institución Financiera mediana dentro del mercado, sin embargo, su desempeño ha seguido la tendencia creciente del Sistema de Bancos del país, como se mostrará más adelante. Esta institución tiene amplia experiencia en la colocación de microcréditos, por lo cual al tratar de integrarse al mercado con otros productos y servicios puede resultar muy

difícil y con altos costos. Para fines de análisis se realizó una comparación entre Banco Solidario y Banco Internacional con el objetivo de entender las dimensiones y alcance que estas dos instituciones financieras poseen; Banco Solidario representa en activos el 19,24% de Banco Internacional; en pasivos el 17,09%; en patrimonio el 39,14% y en resultados el 5,07%; con base en lo expuesto, Banco Solidario es un banco de menor tamaño que Banco Internacional, sin embargo los dos se encuentran dentro del grupo de bancos medianos (según la clasificación de la Superintendencia de Bancos), esto también se debe al enfoque que Banco Solidario tiene en su giro de negocio, el cual es focalizado y limitado a microcréditos.

De la revisión efectuada de los operadores económicos, se puede evidenciar, que Banco Internacional es una institución financiera con una participación medianamente relevante dentro del sistema financiero privado en donde se observa que en cuanto a activos, pasivos, patrimonio y resultados tiene una participación del 8,18%, 8,25%, 7,58% y 12,08%; respectivamente. Por otro lado, se encuentra Banco Solidario, el mismo que posee una participación menor dentro del sector. Banco Solidario presenta la siguiente participación en: activos el 1,57%, pasivos el 1,41%; patrimonio el 2,97% y resultados el 0,61%.

Según el Informe Auditado del Banco, al 31 de diciembre del 2020, los efectos del COVID-19 en la posición financiera y los resultados del Banco, reflejan una reducción de la utilidad neta con respecto a periodos anteriores. Esta reducción se origina principalmente por la disminución de los ingresos por intereses derivados de la reducción de las colocaciones de cartera de créditos; reducción de otros ingresos financieros originados principalmente por la reducción del consumo de clientes en establecimientos y disminución de los servicios bancarios principalmente en los meses del aislamiento. Con respecto a los gastos, el Banco incrementó

las provisiones para cubrir posibles pérdidas de cartera con respecto al año anterior como resultado de la pandemia (Informe Auditado, 2020).

Las tasas de interés efectivas anuales de la cartera de créditos promedio del año y vigentes al 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación. Para el 2020 se observa que la cartera más costosa para los clientes es Microcrédito, Consumo, Tarjeta crédito, Inmobiliario y Comercial.

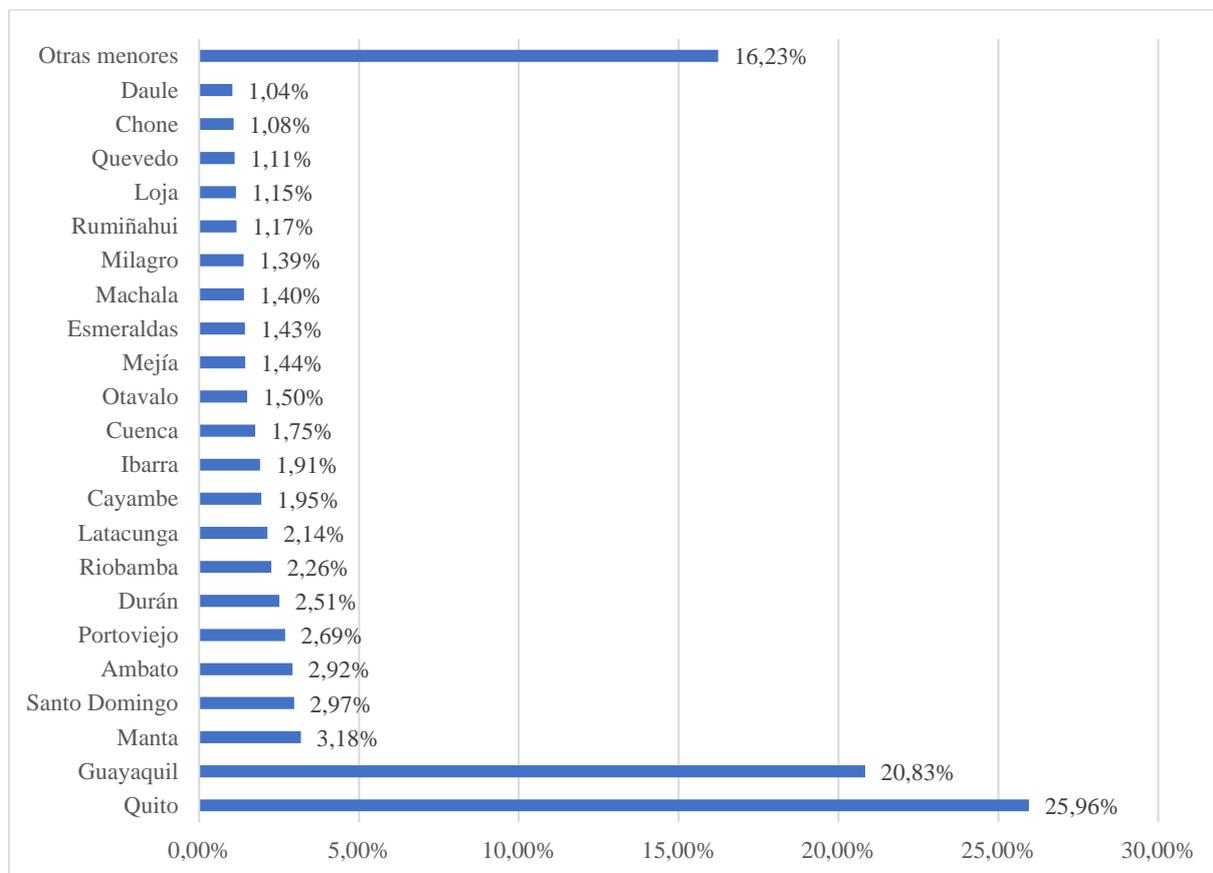
Gráfico 19 – Tasas de interés

	Promedio 2020 <u>Porcentaje</u>	Diciembre 31, 2020 <u>Porcentaje</u>
Microcrédito	22.15	22.09
Tarjeta de crédito	15.74	16.39
Consumo	15.79	15.78
Comercial	8.77	11.80
Inmobiliario	10.80	10.75

Fuente: Memoria del Banco 2020

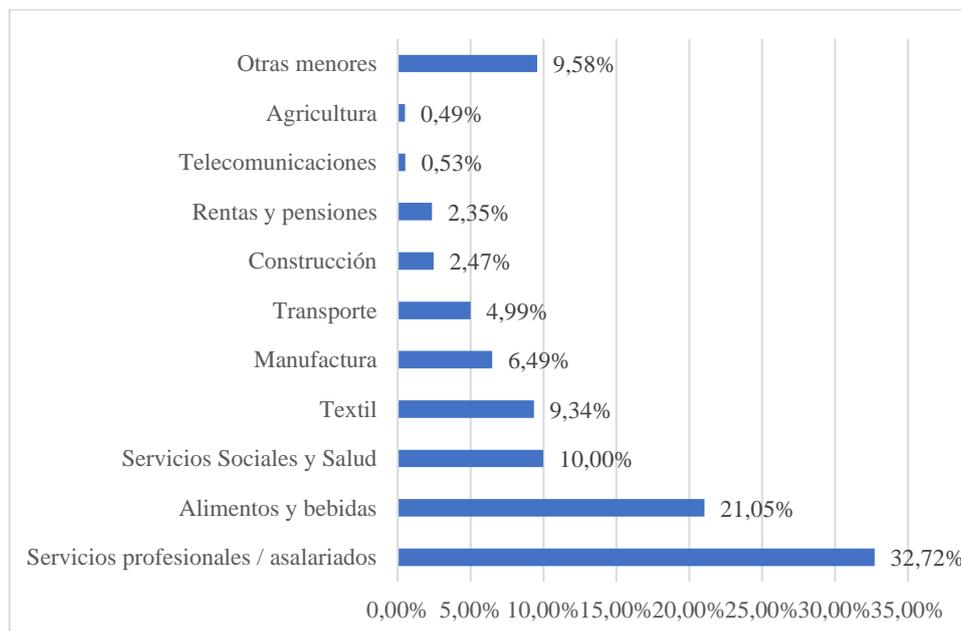
Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como se muestra a continuación. Para el 2020, se observa que en Pichincha y Guayaquil existe mayor concentración de la cartera de créditos del Banco, seguido de Manta, Santo Domingo, Ambato, Portoviejo, entre otros.

Gráfico 20 – Distribución Geográfica – A diciembre 2020



Fuente: Memoria del Banco 2020

Un resumen de la cartera de créditos, clasificada por sector económico de destino es como sigue, en donde se observa que al 2020 el sector más importante dentro de la cartera de créditos es servicios profesionales / asalariados (32,72%), seguido del sector de alimentos y bebidas (21,05%), servicios sociales y salud (10%), entre otros.

Gráfico 21 – Distribución por Sector Económico – A diciembre 2020

Fuente: Memoria del Banco 2020

Estrategias Comerciales de los Bancos después de la fusión

En la banca nacional se refleja el poder de negociación de los clientes debido a la competencia bancaria del mercado, los clientes pueden escoger entre las diferentes opciones según sus preferencias en costo, imagen, calidad, satisfacción de servicios. El poder de negociación es bajo, ya que, al estar regulados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, los bancos están obligado a acatar sus leyes y los compradores a acatarlas también.

Con la finalidad de identificar las estrategias comerciales después de la fusión hipotética es importante mencionar que los bancos utilizan variables como su desarrollo tecnológico, infraestructura, servicio al cliente, calidad y capital humano. Las rivalidades entre las empresas de este sector son: competencia en tasas, campañas publicitarias, diversificación de portafolio

de productos, servicio al cliente, tecnologías de la información. Para la propuesta de fusión hipotética se han establecido como objetivos del nuevo banco fusionado los siguientes:

- Desarrollar el mercado potencial de microcréditos para emprendedores y microempresarios del país.
- Aumentar la rentabilidad ROE y ROA
- Reducir costos e incrementar ventas
- Abrir agencias en zonas donde aún no tiene presencia el Banco Internacional
- Optimizar recursos y alcanzar los mejores índices de calidad
- Mejorar los índices de productividad y eficiencia

Por su parte, la perspectiva de los clientes para el Banco fusionado es muy importante, ya que partiendo de su misión que es obtener la satisfacción de los clientes, se busca crear protocolos de servicio para garantizar la satisfacción de la atención, agilizar la respuesta en cada cliente y brindar una experiencia basada en cordialidad y eficiencia, por lo cual se priorizan los siguientes objetivos:

- Incrementar la satisfacción del cliente y la calidad en el servicio
- Incrementar la fidelidad del cliente
- Aumentar la cuota de mercado con productos sofisticados y que respondan a las necesidades actuales de los clientes.

Por su parte, dentro de los procesos internos del banco fusionado se buscan los siguientes objetivos para la mejora de la perspectiva de los actuales clientes y los nuevos potenciales clientes:

- Gestionar eficazmente y con prudencia la cartera de crédito
- Desarrollar nuevos productos
- Minimizar errores operativos

Se prevé que la fusión por absorción hipotética de los Bancos genere eficiencias operativas que contribuyan a aumentar la competitividad dentro del mercado, mejorar el bienestar de los clientes y elevar el nivel de vida de la comunidad. En este sentido, se busca que la operación de fusión hipotética entre el Banco Internacional y Banco Solidario genere eficiencias que beneficié directamente a los clientes de Banco Solidario, porque se está fusionando con uno de los bancos que es un referente del Sistema Financiero por sus altos estándares de gestión y líder en eficiencia en el país. Por su parte, Banco Internacional se beneficia de la experiencia que tiene Banco Solidario en carteras de microcrédito por lo que podría ofertar una variedad más amplia de productos y beneficios para los actuales y potenciales clientes. Cabe mencionar que Banco Internacional tiene 89 puntos de atención, más de 400 cajeros automáticos a nivel nacional y tiene presencia en 17 provincias y 28 ciudades del país. Mientras que Banco Solidario tiene 51 agencias, 60 oficinas Servipagos, 50 cajeros automáticos, 46 Kioskos autoservicio, 3.655 puntos de Pago Ágil, 932 puntos Facilito, en 28 ciudades y 14 provincias.

Adicionalmente, Banco Internacional cuenta con mejor tecnología para ofrecer los servicios de intermediación financiera. Según la memoria anual 2020 del Banco, éste invirtió en el proyecto de actualización del Core Bancario IBS que se estima saldrá a producción en el 2021. Así también, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Quito, Banco Internacional ha desarrollado en los últimos meses del 2021 varios productos digitales muy importantes, uno de ellos es Confirming, un producto 100% digital que permite realizar anticipos del pago de facturas desde 15 hasta 180 días antes de su vencimiento. A la empresa pagadora, le permite afianzar aún más la relación con sus proveedores y negociar mejores condiciones de plazo de pago de sus facturas. Por otro lado, sus proveedores se pueden beneficiar de liquidez inmediata cuando lo requieran y destinar estos recursos a capital de trabajo para su operación, además de un importante ahorro de tiempo en su gestión de cobranza. Pueden incluso, en su plataforma, realizar simulaciones de los cálculos de anticipo a recibir y confirmarlos de forma digital. Como complemento, Banco Internacional para cuidar el tiempo de sus clientes, constantemente se implementan nuevas funcionalidades para disminuir la necesidad de realizar transacciones de forma presencial, por lo que su Banca Online Empresas cuenta con un manejo amigable y seguro en cualquier navegador, puede realizar pagos de nómina y proveedores, recaudaciones, cobranzas, cobranzas SCI (Sistema de Cobros Interbancarios), transferencias al exterior, pagos de servicios y tarjetas, así como también depósito digitalizado de cheques.

Con lo antes mencionado, la fusión hipotética permitirá aumentar los ingresos de Banco Internacional al desarrollar el mercado potencial de microcréditos para emprendedores y microempresarios del país a través de la cartera de clientes del segmento de microcrédito, y para Banco Solidario reducir los costos operacionales que éste tiene, al reducir el costo variable medio de la colocación de créditos e incluso el de las captaciones, así como los demandantes

obtendrán mayor calidad, con menores costos y tiempos en la entrega de créditos o mejores servicios para realizar depósitos.

La integración de los negocios de Banco Internacional junto con Banco Solidario conllevará una optimización de la red resultante que supondrá una disminución del número de empleados, que se producirá de manera progresiva mediante la recolocación en otras unidades del Banco Internacional, la rotación de personal y bajas incentivadas.

Las eficiencias son pertinentes para la evaluación competitiva cuando son consecuencia de la concentración y no pueden materializarse en la misma medida a través de soluciones alternativas (Medina, 2016). La fusión hipotética entre Banco Internacional y Banco Solidario conllevará la existencia de una marca única en Ecuador, con una red más potente de sucursales en todo Ecuador, con una misma identidad corporativa, en la que se podrá ofrecer una gama más amplia de productos y una mejor calidad de servicio. Asimismo, la integración del negocio permitirá potenciar el segmento de banca privada.

En función de lo señalado, en el siguiente cuadro se detallan los indicadores financieros de Banco Internacional y Banco Solidario:

Cuadro 11 - Indicadores Financieros de Banco Internacional y Banco Solidario (a diciembre 2020)

Indicadores Financieros 2020	Banco Internacional	Banco Solidario
SUFICIENCIA PATRIMONIAL (PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS NETOS	789,09%	-1135,32%

Indicadores Financieros 2020	Banco Internacional	Banco Solidario
MOROSIDAD DE LA CARTERA BRUTA	0,99%	5,06%
COBERTURA DE PROVISIONES PARA LA CARTERA IMPRODUCTIVA	484,85%	273,90%
ACTIVOS PRODUCTIVOS SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS	81,91%	93,55%
ACTIVOS PRODUCTIVOS SOBRE PASIVOS CON COSTO	98,71%	122,96%
GASTOS OPERATIVOS SOBRE MARGEN FINANCIERO	73,23%	98,61%
GASTOS DE PERSONAL SOBRE ACTIVO TOTAL	0,92%	4,19%
GASTOS OPERATIVOS SOBRE ACTIVO TOTAL	2,71%	7,99%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO TOTAL - ROA	0,71%	0,19%
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO - ROE	7,30%	0,95%
LIQUIDEZ	29,97%	45,56%
EVA	USD 12.047.000	USD 37.414.000

Fuente: Superintendencia de Bancos y elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, en la mayoría de los indicadores financieros detallados, Banco Internacional presenta mejores índices que Banco Solidario. La morosidad de Banco Internacional es menor que Banco Solidario, a diciembre de 2020, contaban con una morosidad de 0,99% y 5,06% respectivamente. Por otro lado, los gastos de personal sobre activos de Banco Internacional tienen una mejor posición que el Banco Solidario, este indicador permite deducir qué banco tiene una mejor distribución de sus gastos de personal. Finalmente, Banco Solidario destaca en eficiencia en la colocación de créditos con respecto a Banco Internacional, esto medido a través del indicador financiero de activos productivos sobre total de activos, el primero posee un índice de 93,55%, mientras que el segundo un valor de 81,91%; asimismo, Banco Solidario presenta un mejor indicador de liquidez que Banco Internacional lo que implica que el primero tiene los recursos disponibles para responder más rápido a los pasivos de corto plazo y evitar un pánico bancario, presentando un indicador de 45,56%, mientras que Banco Internacional tiene un indicador de liquidez de 29,97%.

Con lo mencionado anteriormente, la fusión entre Banco Internacional y Banco Solidario puede generar efectos positivos sobre los clientes y las carteras de crédito. Además de lo mencionado anteriormente, Banco Internacional puede generar las eficiencias en costos y mejorar los productos siempre que Banco Solidario realice el proceso de concentración de microcréditos.

Identificación del valor generado por la sinergia de Banco Internacional y Banco Solidario

Como fue mencionado en párrafos anteriores, el objetivo de la propuesta hipotética de fusión es que Banco Internacional absorba a Banco Solidario, y que el banco sobreviviente sea Banco Internacional, consecuentemente, en el siguiente apartado se efectúa un análisis de los resultados obtenidos antes y después de la fusión hipotética, así como también de las sinergias que se originarían producto de la fusión.

Para el análisis de valoración de Bancos antes y después de la fusión se ha considerado la metodología EVA (Valor Económico Agregado), cuyo objetivo es evaluar a las entidades desde el punto de vista de generar valor agregado para los accionistas.

Existen algunas razones por las cuales las empresas necesitan realizar la valoración, entre las cuales se puede señalar las siguientes: conocer la evolución patrimonial, evaluar la gestión del equipo directivo, analizar la capacidad de apalancamiento o ampliación de capital, la transmisión de propiedad, fusiones y adquisiciones, solicitud de préstamos, privatizaciones o estudios de viabilidad (Pricewaterhouse Coopers, Guía de valoración de empresas, Prentice

Hall, España, 2003).

Consecuentemente, para su cálculo se emplearon las variables de retorno sobre el capital invertido, el costo promedio ponderado de capital y el capital empleado. Para interpretación de resultados, cuando el EVA es positivo significa que la entidad agrega valor al capital empleado o que la fusión es viable. En caso de que el EVA sea negativo se concluye que la entidad está sustrayendo valor en el mercado del capital empleado o en el caso de una fusión la misma no sería viable.

- **Costo de los recursos propios para los Bancos Privados**

Corresponde a determinar el rendimiento mínimo exigido por un inversionista para colocar sus recursos en los Bancos privados seleccionados para la fusión, y a su vez esta tasa mínima requerida se convierte en el costo de los recursos propios, que formaran parte del costo promedio ponderado de capital (Contreras, 2010). Para el cálculo del costo de capital propio se consideran las variables de rendimiento libre de riesgo, el rendimiento del mercado, beta del sector financiero, prima del mercado, Riesgo País del Ecuador y la tasa de inflación anual del Ecuador. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Cuadro 12 - Costo del capital propio - A diciembre 2020

Tasa libre de riesgo	1,65%
Beta del sector financiero	0,64
Riesgo de Mercado	4,80%
Prima del mercado	3,15%
Riesgo país	10,62%
Inflación anual	-0,93%
Costo de capital propio	13,37%

Fuente: Elaboración propia

Después de aplicar la fórmula del CAPM, el valor del costo de capital para la parte del patrimonio de los Bancos privados seleccionados en la propuesta hipotética de fusión es del 13,37%. Este porcentaje será empleado para obtener el costo total del capital, a través del costo promedio ponderado del capital o WACC.

- **Costo de la deuda para los Bancos Privados**

Corresponde al segundo componente necesario para determinar el costo promedio ponderado del capital, en el caso de los Bancos Privados se realizó el análisis con las fuentes de financiamiento por el lado del pasivo, el costo de la deuda viene a ser lo que paga el banco por usar recursos de sus acreedores (Contreras, 2010). Para el caso de los bancos privados los intereses causados durante el año correspondiente determinan que las principales fuentes de financiamiento de los bancos por el lado de los pasivos son las obligaciones con el público, las obligaciones financieras y las obligaciones convertibles en acciones.

El rubro de mayor participación en el balance de pasivos de los bancos son las obligaciones con el público, en los cuales se tiene como costo las tasas de interés pasiva que paga el banco a sus clientes por los depósitos en los diferentes plazos. Para el caso de las obligaciones financieras aquí se encuentran los préstamos recibidos por medio de instituciones financieras dentro y fuera del país, e instituciones del sector público; y finalmente, el costo de los intereses que se pagan por las obligaciones que los bancos emiten para obtener financiamiento.

En el siguiente cuadro se detalla el costo de la deuda para cada Banco y el costo de la deuda considerando la fusión hipotética:

Cuadro 13 - Costo de la Deuda de la Propuesta Hipotética de Fusión - A diciembre 2020

	BP INTERNACIONAL	BP SOLIDARIO	FUSIÓN
Obligaciones con el público			
Monto de la deuda	3.300.274,44	388.841,76	3.689.116,20
Monto de los intereses	92.997,90	22.273,33	115.271,23
Tasa de interés	2,82%	5,73%	3,12%
Obligaciones financieras			
Monto de la deuda	168.166,67	192.141,67	360.308,33
Monto de los intereses	10.568,63	13.643,91	24.212,54
Tasa de interés	6,28%	7,10%	6,72%
Obligaciones comerciales convertibles en acciones			
Monto de la deuda	-	-	-
Monto de los intereses	-	-	-
Tasa de interés	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DEUDA	3.468.441,11	580.983,43	4.049.424,53
Obligaciones con el público	95,15%	66,93%	91,10%
Obligaciones financieras	4,85%	33,07%	8,90%
Obligaciones comerciales convertibles en acciones	0,00%	0,00%	0,00%

	BP INTERNACIONAL	BP SOLIDARIO	FUSIÓN
Costo ponderado de Obligaciones con el público	2,68%	3,83%	2,85%
Costo ponderado de Obligaciones Financieras	0,30%	2,35%	0,60%
Costo ponderado de Obligaciones Comerciales convertibles en acciones	0,00%	0,00%	0,00%
Costo de la deuda	2,99%	6,18%	3,44%

Fuente: Elaboración propia

Según lo que se observa en el cuadro anterior, el costo de las obligaciones con el público tiene la mayor ponderación dentro de los pasivos considerados por los Bancos para el financiamiento del giro del negocio. Considerando que para el caso de Banco Solidario es el que tiene el mayor costo de la deuda y al fusionarse con Banco Internacional, este costo llega a ser menor y a registrar mayores eficiencias generando un ahorro. Por otra parte, se encuentran el costo ponderado de las obligaciones financieras, en donde igualmente se observa que Banco Solidario es el que mayor costo registra, sin embargo, al fusionarse con Banco Internacional, este costo baja sustancialmente a 0,60%. Finalmente, ambos bancos no registran financiamiento por medio de obligaciones convertibles en acciones durante el 2020. Estos valores formarán parte del cálculo total del costo promedio ponderado del capital de los Bancos que es un componente de la metodología del EVA.

- **Costo Promedio Ponderado del Capital (WACC) para los Bancos Privados**

El costo de capital es un punto fundamental para valorar las empresas en función del EVA, considerando que el objetivo fundamental de este método de valoración consistente en determinar el valor agregado que una entidad está generando para los accionistas y posibles

inversores (Contreras, 2010). Para llegar a determinar el WACC de los bancos privados se debe utilizar la estructura de financiamiento de los bancos, el porcentaje de ponderación de la deuda sobre el total del activo más el porcentaje de ponderación del patrimonio sobre el total del activo, tomando los porcentajes de participación de las dos fuentes de financiamiento, y el costo de la deuda, más el costo de los recursos del patrimonio.

A continuación, se muestra el cálculo del costo promedio ponderado de capital para los Bancos seleccionados en la propuesta y el costo de la fusión hipotética.

Cuadro 14 - WACC - A diciembre 2020

	BP INTERNACIONAL	BP SOLIDARIO	FUSIÓN
Costo de la deuda	2,99%	6,18%	3,44%
Porcentaje de ponderación deuda sobre total activo	87,47%	76,16%	85,65%
Costo ponderado de la deuda	2,61%	4,71%	2,95%
Costo del patrimonio	13,37%	13,37%	13,37%
Porcentaje de ponderación patrimonio sobre total activo	9,74%	19,81%	11,36%
Costo ponderado del patrimonio	1,30%	2,65%	1,52%
WACC	3,91%	7,36%	4,47%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los datos obtenidos, se puede decir que Banco Internacional está financiando sus operaciones en un 87,47% mediante recursos ajenos y el restante porcentaje con capital propio. Por su parte Banco Solidario, financia sus operaciones con terceros en un porcentaje menor correspondiente al 76,16%; y como producto de la fusión hipotética las operaciones con recursos ajenos se financian en un 85,65% y el restante con capital propio. Como se puede ver el costo de la deuda tiene un peso importante en el total del costo promedio ponderado. Una

vez calculado el WACC se observa que el costo del capital menor es por parte de Banco Internacional con el 3,91%, mientras que para Banco Solidario es de 7,36%, como producto de la fusión se observa que el costo de capital es de 4,47%. Por consiguiente, se puede decir que a través de la fusión hipotética, el costo del capital resulta diversificable entre Banco Internacional y Banco Solidario.

- **Cálculo del EVA**

Finalmente, para realizar la valoración de los bancos y la fusión es establecer el EVA para lo cual resulta necesario determinar el capital empleado para los bancos durante el 2020. Dichos cálculos, así como las cuentas de balance empleadas, se mencionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 15 - Metodología EVA (en miles de USD) - A diciembre 2020

COD.	CUENTAS	BP INTERNACIONAL	BP SOLIDARIO	FUSIÓN HIPOTÉTICA
	ACTIVO			
11	FONDOS DISPONIBLES	834.842,36	95.359,05	930.201,41
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-
13	INVERSIONES	660.083,27	101.911,25	761.994,52
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	966.157,56	33,25	966.190,80
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	246.856,04	297.278,05	544.134,10
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE INMOBILIARIOS POR VENCER	106.398,51	31,62	106.430,13
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA POR VENCER	3.324,05	261.660,79	264.984,84
1405	Cartera de crédito productivo por vencer	815.405,71	-	815.405,71
1406	Cartera de crédito comercial ordinario por vencer	65.196,10	-	65.196,10
1407	Cartera de créditos de consumo ordinario por vencer	61.960,61	-	61.960,61
1408	Cartera de crédito de vivienda de interés público por vencer	426,72	-	426,72
1409	Cartera de créditos comercial prioritario refinanciada por vencer	4.248,71	-	4.248,71
1410	Cartera de créditos de consumo prioritario refinanciada por vencer	752,24	494,08	1.246,31
1411	Cartera de crédito inmobiliario refinanciada por vencer	271,36	-	271,36

COD.	CUENTAS	BP INTERNACIONAL	BP SOLIDARIO	FUSIÓN HIPOTÉTICA
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer	11,23	532,80	544,03
1413	Cartera de crédito productivo refinanciada por vencer	17.052,63	-	17.052,63
1414	Cartera de crédito comercial ordinario refinanciada por vencer	-	-	-
1415	Cartera de créditos de consumo ordinario refinanciada por vencer	542,75	-	542,75
1416	Cartera de crédito de vivienda de interés público refinanciada por vencer	-	-	-
1417	Cartera de créditos comercial prioritario reestructurada por vencer	5.020,91	-	5.020,91
1418	Cartera de créditos de consumo prioritario reestructurada por vencer	2.729,34	112,12	2.841,45
1419	Cartera de crédito inmobiliario reestructurada por vencer	1.498,73	-	1.498,73
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	13,07	821,68	834,74
1421	Cartera de crédito productivo reestructurada por vencer	9.375,53	-	9.375,53
1422	Cartera de crédito comercial ordinario reestructurada por vencer	-	-	-
1423	Cartera de créditos de consumo ordinario reestructurada por vencer	-	-	-
1424	Cartera de crédito de vivienda de interés público reestructurada por vencer	-	-	-
1499	PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES	-	-	-
		114.173,66	83.351,15	197.524,81
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	-	-	-
16	CUENTAS POR COBRAR	59.956,94	13.816,18	73.773,12
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD POR PAGO, DE ARREN MERC Y NO UTIL. POR LA INST.	13.714,81	419,96	14.134,78
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	37.799,38	8.468,40	46.267,78
19	OTROS ACTIVOS	94.563,31	25.355,70	119.919,02
	TOTAL ACTIVOS AJUSTADOS	3.894.028,21	722.943,78	4.616.971,99
210110	DEPÓSITOS MONETARIOS QUE NO GENERAN INTERESES	155.022,44	31,78	155.054,23
210130	CHEQUES CERTIFICADOS	6.301,86	16,16	6.318,03
210145	FONDOS DE TARJETA HABIENTES	1.699,63	463,67	2.163,31
2104	DEPÓSITOS DE GARANTÍA	83,36	-	83,36
2301	CHEQUES DE GERENCIA	0,02	0,05	0,06
2302	GIROS, TRANSFERENCIAS Y COBRANZAS POR PAGAR	1.866,85	-	1.866,85
2303	RECAUDACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO	3.394,48	-	3.394,48
2304	VALORES EN CIRCULACIÓN Y CUPONES POR PAGAR	0,15	-	0,15
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	-	-	-
25	CUENTAS POR PAGAR	104.921,68	28.781,93	133.703,61
29	OTROS PASIVOS	512,96	1.951,60	2.464,56
	TOTAL DEUDAS QUE NO GENERAN INTERESES	273.803,44	31.245,19	305.048,63
	CAPITAL EMPLEADO O INVERTIDO	4.167.831,65	754.188,97	4.922.020,63
	GANANCIA O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	28.183,08	1.429,00	29.612,08

COD.	CUENTAS	BP INTERNACIONAL	BP SOLIDARIO	FUSIÓN HIPOTÉTICA
	RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL EMPLEADO (ROIC)	4,20%	12,32%	5,45%
	COSTO DE CAPITAL (WACC)	3,91%	7,36%	4,47%
	EVA	12.046,87	37.413,63	48.085,02

Fuente: Elaboración propia

Los valores obtenidos para Banco Internacional y Banco Solidario demuestran que ambos bancos están ganando valor ya que el rendimiento sobre el capital empleado ROIC es superior al costo del capital (WACC), es decir que el financiamiento de las operaciones de ambos bancos es inferior al rendimiento que se obtiene con el capital empleado a través de las utilidades. Asimismo, se observa que a través de la fusión los bancos generan un valor agregado positivo llegando a determinar que la fusión resultaría beneficiosa para ambos bancos. El valor de la sinergia corresponde a USD48.085 miles.

Valoración monetaria del nuevo banco después de la fusión

La fusión se llevará a cabo mediante la absorción de Banco Solidario (sociedad absorbida) por Banco Internacional (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Banco Solidario.

El capital suscrito y pagado de Banco Internacional asciende a USD290 millones, dividido en 290.295.000 de acciones ordinarias y nominativas de USD1 cada una. Por su parte, el capital

suscrito y pagado de Banco Solidario está representado por 92.944.000 acciones ordinarias de USD1 cada una llegando a un total de USD92 millones, y adquisición de 5.540.000 acciones propias de USD1 cada una llegando a un total de USD5 millones, por lo que el total de capital pagado asciende a USD87 millones. Consecuentemente, de acuerdo con la relación de canje de acciones producto de la fusión, por cada acción de Banco Solidario le corresponde una acción de Banco Internacional, y como consecuencia de la fusión, la totalidad de las acciones de Banco Solidario quedarán amortizadas y anuladas.

Banco Internacional no aumentará capital como consecuencia de la absorción de Banco Solidario, a partir de la fusión los titulares de las acciones entregadas en canje tienen derecho a participar en las ganancias, la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio que se transmite a Banco Internacional.

Se considerarán como balances de fusión los cerrados por Banco Internacional y Banco Solidario al 31 de diciembre de 2020. El balance de fusión de Banco Internacional está debidamente verificado por su auditor externo, será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Banco Internacional, con carácter previo a la adopción del propio acuerdo de Fusión. El balance de fusión de Banco Solidario debidamente verificado por su auditor externo será sometido a la aprobación de Banco Solidario en su condición de accionista.

Es necesario precisar que los estados financieros de ambas instituciones han sido presentados de conformidad con las políticas y regulaciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y las normas y prácticas contables dispuestas por la

Superintendencia de Bancos del Ecuador. Consecuentemente, se procedió a determinar la valoración monetaria del nuevo banco después de la fusión a través del método del valor contable el mismo que resulta de la diferencia entre el activo y el pasivo, es decir, el valor del patrimonio neto. Dichos resultados se detallan a continuación:

Cuadro 16 - Balance General Resumido (en miles de USD) - A diciembre 2020

	BANCO INTERNACIONAL	BANCO SOLIDARIO	POST FUSIÓN 2020
ACTIVOS			
FONDOS DISPONIBLES	834.842	95.359	930.201
INVERSIONES	660.083	101.911	761.994
CARTERA DE CRÉDITOS:			
Comercial	1.089.552	33	1.089.585
Productivo	841.946	-	841.946
Consumo	331.188	322.022	653.210
Inmobiliario	111.854	81	111.935
Microcrédito	3.432	278.720	282.152
Vivienda de interés público	427		427
Subtotal	2.378.399	600.856	2.979.255
Provisión para cartera de créditos	- 114.174	- 83.351	-197.525
Total	2.264.225	517.505	2.781.730
CUENTAS POR COBRAR	59.958	13.816	73.774
BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, ARRENDADOS Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, NETO	13.715	420	14.135
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	37.799	8.468	46.267
OTROS ACTIVOS	94.563	25.356	119.919
TOTAL	3.965.185	762.835	4.728.020
PASIVOS			
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO:			
Depósitos a la vista	2.046.477	77.494	2.123.971
Depósitos a plazo	1.160.390	307.846	1.468.236
Depósitos restringidos	93.324	3.502	96.826
Depósitos en garantía	83	-	83
Total	3.300.274	388.842	3.689.116

	BANCO INTERNACIONAL	BANCO SOLIDARIO	POST FUSIÓN 2020
OBLIGACIONES INMEDIATAS	5.261		5.261
CUENTAS POR PAGAR	104.922	28.782	133.704
OBLIGACIONES FINANCIERAS	168.167	192.142	360.309
OTROS PASIVOS	513	1.951	2.464
TOTAL PASIVOS	3.579.137	611.717	4.190.854
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital pagado	290.295	87.404	377.699
Reserva legal	48.057	17.181	65.238
Superávit por valuaciones	18.673	650	19.323
Utilidades retenidas	29.023	34.400	63.423
Prima en colocación de acciones		1.108	1.108
Reserva especial		8.054	8.054
Revalorización del patrimonio		2.305	2.305
Otros aportes patrimoniales		16	16
Total patrimonio de los accionistas	386.048	151.118	537.166
TOTAL	3.965.185	762.835	4.728.020

Fuente: Informes auditados 2020 y elaboración propia.

Cuadro 17 - Estado de Resultados Resumido (en miles de USD) - A diciembre 2020

	BANCO INTERNACIONAL	BANCO SOLIDARIO	POST FUSIÓN 2020
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS:			
Depósitos	2.208	489	2.697
Inversiones en títulos valores	18.792	2.244	21.036
Cartera de créditos	229.759	107.359	337.118
Total	250.759	110.092	360.851
INTERESES CAUSADOS:			
Obligaciones con el público	-92.998	-22.273	-115.271
Obligaciones financieras	-10.569	-13.644	-24.213
Operaciones interbancarias	-14	-	- 14
Total	- 103.581	- 35.917	-139.498
MARGEN NETO DE INTERESES	147.178	74.175	221.353

	BANCO INTERNACIONAL	BANCO SOLIDARIO	POST FUSIÓN 2020
Comisiones ganadas	18.688	3.954	22.642
Ingresos por servicios	28.098	15.550	43.648
Comisiones causadas	-1.876	-575	-2.451
Utilidades financieras	3.782	6.613	10.395
Pérdidas financieras	-2.211	-3.003	-5.214
MARGEN BRUTO FINANCIERO	193.659	96.714	290.373
PROVISIONES	-47.154	-34.875	-82.029
MARGEN NETO FINANCIERO	146.505	61.839	208.344
GASTOS DE OPERACIÓN	-107.280	-60.979	-168.259
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	39.225	860	40.085
Otros ingresos operacionales	1.050	4.153	5.203
Otras pérdidas operacionales	-541	-8.226	-8.767
MARGEN OPERACIONAL	39.734	3.213	36.521
Otros ingresos	11.305	5.349	16.654
Otros gastos y pérdidas	-5.919	-499	-6.418
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA	45.120	1.637	46.757
Participación a empleados	-6.768	-208	-6.976
Impuesto a la renta	-10.169	-	-10.169
UTILIDAD NETA	28.183	1.429	29.612

Fuente: Informes auditados 2020 y elaboración propia.

Tal y como se recoge de la información reportada anteriormente, Banco Internacional absorberá a Banco Solidario con el objetivo de optimizarla y adecuarla al nuevo entorno potenciando sus capacidades de negocio. La propuesta hipotética de fusión permitirá a los clientes de Banco Solidario beneficiarse de la propuesta de valor para el Cliente de Banco Internacional, así como a aprovechar la sólida estructura de Banco Internacional en materia de gobierno corporativo,

control interno, reporting regulatorio, políticas y herramientas de gestión y control de los riesgos, del capital y la liquidez.

Además, la fusión permitirá maximizar el aprovechamiento de las ventajas y capacidades de ambos bancos mejorando el potencial comercial de la marca en Ecuador, acelerar el proceso de consecución de sinergias, simplificar la estructura societaria, organizativa y de funcionamiento del nuevo banco fusionado en Ecuador, optimizando la utilización y gestión de los recursos, y reduciendo los riesgos operativos asociados a la existencia de dos sociedades independientes.

Como fue mencionado anteriormente, la fusión por absorción hipotética implica la adquisición en un solo acto del total de los elementos del activo y del pasivo integrantes del patrimonio de Banco Solidario se transmiten, por tanto, todos los bienes, derechos y obligaciones y, en general, todas las relaciones jurídicas de la sociedad absorbida que se mantienen vigentes, aunque cambia su titular. Simultáneamente, la fusión implica que los accionistas de Banco Solidario se incorporarán al accionariado de Banco Internacional, mediante la atribución a aquellos de las acciones representativas de parte del capital de esta última, en proporción a su respectiva participación en el capital de Banco Solidario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. A través de la propuesta hipotética de fusión se busca que el nuevo banco adquiera la experiencia, los clientes y productos del banco absorbido, a fin de aprovechar que Banco Internacional y Banco Solidario poseen una importante influencia en el Sistema de

Bancos Privados del Ecuador dentro de los productos que ofertan. De acuerdo con las actuales necesidades de mercado se busca desarrollar las carteras de crédito comerciales, productivas y de microcrédito. A través de la fusión de carteras se busca la optimización de recursos, el aprovechamiento de la tecnología y las economías de escala.

2. Los créditos entregados por la banca privada han sido de gran importancia para el dinamismo de la economía productiva en Ecuador. Consecuentemente, buscar alternativas de adaptación a las condiciones actuales de mercado como fusiones estratégicas, resultan herramientas importantes en beneficio del sector y la comunidad donde opera la institución.
3. La fusión hipotética entre Banco Internacional y Banco Solidario no generaría preocupaciones al dinamismo de los mercados financieros, la participación marginal de Banco Solidario no crea, modifica o refuerza la posición, por lo que el proceso de fusión no impide la libre entrada de nuevos operadores, ni genera la capacidad de realizar conductas anticompetitivas y no existen incentivos para realizar un aumento de precios u otra conducta de manera unilateral, porque además, este sector es altamente regulado.
4. La fusión hipotética promueve una mejor oferta de los servicios hacia los clientes de ambos Bancos, en este sentido, la concentración genera altas eficiencias que benefician directamente a los depositantes.
5. La intervención de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Control de Poder de Mercado ha servido para establecer las políticas y regulaciones para aumentar

la confianza en el sector financiero que durante ejercicios anteriores ha evidenciado fusiones y liquidaciones de entidades financieras que han originado desconfianza a los participantes del mercado.

6. Una regulación prudente por parte de la Superintendencia de Bancos evitaría que en futuro se origine una estructura de mercado oligopolista en donde las empresas líderes actúen de manera conjunta e indiscriminada para restringir la competencia y el beneficio para los consumidores.
7. Dados los avances tecnológicos que actualmente enfrentan todos los sectores económicos resulta importante invertir en un intenso proceso de innovación financiera, con la venta de nuevos productos y servicios más competitivos, un fuerte incremento del negocio que genere comisiones y, en general, de otros servicios que pueden ser innovados para beneficio de los consumidores.
8. El objetivo del análisis descrito en este informe tiene como prioridad la búsqueda de mayores niveles de eficiencia, que ante la reducción de los márgenes de intermediación se ha tratado de racionalizar al máximo la estructura de costos para alcanzar una mayor eficiencia operativa y organizativa.
9. Las estrategias que han optado las entidades bancarias para mantener la competitividad en el mercado han sido centrándose en el tamaño y la especialización productiva. Las instituciones de tamaño mediano con negocio minorista han optado por fortalecer su posición a través de la financiación crediticia de familias, y pequeñas y medianas empresas en mercados locales y regionales. Por su parte, las entidades de mayor tamaño

que operan a una escala nacional e internacional han diversificado su negocio, creando grupos industriales con la expansión internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Romero A, Flores G, Reyes B, Campoverde J (2019). *Evaluación de la concentración y competencia del sector bancario ecuatoriano en el periodo 2006-2018.*
- Vera C, (2018): *Índices de concentración de mercado de las ramas de actividad económica del Paraguay como instrumentos determinantes de estructura. Año 2010.*
- Anónimo, (2001). *Análisis de los efectos de operaciones de fusión de las entidades bancarias en España.*
- Uzcátegui C, Morán J, (2016). *Estructura de mercado del sistema bancario ecuatoriano. Concentración y poder de mercado.*
- Salvatore N, Morán C, Cárdenas S, (2018). *La gestión de riesgo en las operaciones de bancos privados en el periodo 2013-2016.*
- Cuellar, M (2007). *Estructuras de mercado y eficiencia.*

- Espinoza R (2019). *Proyecto de fusión por absorción simple entre Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, Contacto servicios integrales de créditos y cobranzas S.A. e Inversiones Huancavelica S.A.*
- Superintendencia de Bancos
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
- Banco Central del Ecuador
- The United States, Department of Justice - <https://www.justice.gov/atr/herfindahl-hirschman-index>

ANEXOS

Anexo 1 – Activo del sector financiero privado a diciembre 2020 (en miles de USD)

CÓDIGO	ACTIVO	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	ESTRUCTURA
11	FONDOS DISPONIBLES	10.259.597,83	21,17%
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	0,00%
13	INVERSIONES	7.290.337,08	15,04%
	INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO	1.991.713,91	4,11%
	INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO	4.869.226,90	10,05%
	De disponibilidad restringida	525.054,70	1,08%
	(Provisión para inversiones)	- 95.658,42	-0,20%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	27.278.010,77	56,29%
	Crédito productivo	3.742.280,63	7,72%
	Crédito comercial	8.554.175,64	17,65%
	Crédito de consumo	10.944.110,38	22,58%
	Crédito inmobiliario	2.232.598,61	4,61%
	Crédito de vivienda de interés público	36.399,65	0,08%
	Microcrédito	1.774.470,96	3,66%

CÓDIGO	ACTIVO	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	ESTRUCTURA
	Crédito educativo	379.713,17	0,78%
	Crédito de inversión pública	-	0,00%
	Crédito COVID-19	1.874.463,26	3,87%
	(Provisiones para créditos incobrables)	-	-4,66%
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	1.522,78	0,00%
16	CUENTAS POR COBRAR	877.752,88	1,81%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	88.371,96	0,18%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	709.479,97	1,46%
19	OTROS ACTIVOS	1.953.626,55	4,03%
	TOTAL ACTIVOS	48.458.699,81	100,00%

Fuente: Superintendencia de Bancos y elaboración propia.

Anexo 2 – Pasivo del sector financiero privado a diciembre 2020 (en miles de USD)

CÓDIGO	PASIVO	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	ESTRUCTURA
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	37.528.145,54	86,54%
2101	Depósitos a la vista	22.525.559,16	51,95%
2102	Operaciones de reporto	-	0,00%
2103	Depósitos a plazo	13.609.709,08	31,38%
2104	Depósitos de garantía	1.126,18	0,00%
2105	Depósitos restringidos	1.391.751,11	3,21%
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	0,00%
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	295.979,25	0,68%
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	1.522,78	0,00%
25	CUENTAS POR PAGAR	1.717.858,79	3,96%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.953.261,04	6,81%
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	170.004,02	0,39%
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	444.894,27	1,03%
29	OTROS PASIVOS	252.424,02	0,58%
	TOTAL PASIVOS	43.364.089,70	100,00%

Fuente: Superintendencia de Bancos y elaboración propia.

Anexo 3 – Patrimonio del sector financiero privado a diciembre 2020 (en miles de USD)

CÓDIGO	PATRIMONIO	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	ESTRUCTURA
	PATRIMONIO	-	
31	CAPITAL SOCIAL	3.641.048,33	71,47%
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS	2.212,76	0,04%
33	RESERVAS	932.854,43	18,31%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	1.622,53	0,03%
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	218.805,11	4,29%
36	RESULTADOS	298.066,96	5,85%
37	(DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)	-	0,00%
	TOTAL PATRIMONIO	5.094.610,11	100,00%

Fuente: Superintendencia de Bancos y elaboración propia.

Anexo 4 – Resultados del sector financiero privado a diciembre 2020 (en miles de USD)

CÓDIGO	RESULTADOS	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	ESTRUCTURA
5	TOTAL INGRESOS	4.952.248,65	
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	3.520.647,13	71,09%
41	INTERESES CAUSADOS	1.224.682,23	24,73%
	MARGEN NETO INTERESES	2.295.964,90	46,36%
52	COMISIONES GANADAS	245.392,86	4,96%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	610.808,07	12,33%
42	COMISIONES CAUSADAS	94.732,09	1,91%
53	UTILIDADES FINANCIERAS	121.120,53	2,45%
43	PÉRDIDAS FINANCIERAS	34.295,97	0,69%
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	3.144.258,31	63,49%
44	PROVISIONES	1.071.353,11	21,63%
	MARGEN NETO FINANCIERO	2.072.905,20	41,86%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	2.037.315,24	41,14%
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	35.589,97	0,72%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	148.545,56	3,00%
46	OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES	76.349,86	1,54%
	MARGEN OPERACIONAL	107.785,67	2,18%
56	OTROS INGRESOS	305.734,50	6,17%
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	45.146,55	0,91%
	GANANCIA O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	368.373,61	7,44%

CÓDIGO	RESULTADOS	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	ESTRUCTURA
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	135.135,24	2,73%
	GANANCIA O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	233.238,38	4,71%

Fuente: Superintendencia de Bancos y elaboración propia.

Anexo 5 – Índices financieros del sector financiero privado (en porcentajes)

NOMBRE DEL INDICADOR	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS		Variación
	2020	2019	
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			
(PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS NETOS (3) (6)	581,93%	577,39%	0,05
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS:			
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	17,59%	12,16%	0,05
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	82,41%	87,84%	- 0,05
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	121,32%	132,45%	- 0,11
INDICES DE MOROSIDAD			
MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL (PRIORITARIO Y ORDINARIO)	0,93%	0,98%	- 0,00
MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	4,28%	4,57%	- 0,00
MOROSIDAD CARTERA INMOBILIARIO Y VIVIENDA DE INTERES PÚBLICO	4,15%	2,99%	0,01
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA	3,97%	4,68%	- 0,01
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO	0,19%	0,28%	- 0,00
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS EDUCATIVO	2,27%	1,72%	0,01
MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA	0,00%	0,00%	-
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	2,61%	2,73%	- 0,00
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA			
COBERTURA CARTERA COMERCIAL (PRIORITARIO Y ORDINARIO)	841,41%	627,65%	2,14
COBERTURA CARTERA CONSUMO	169,71%	128,29%	0,41
COBERTURA CARTERA INMOBILIARIO Y VIVIENDA DE INTERES PÚBLICO	105,08%	98,78%	0,06
COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA	190,02%	138,70%	0,51
COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO COMERCIAL	1345,73%	881,60%	4,64

NOMBRE DEL INDICADOR	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS		Variación
	2020	2019	
COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS EDUCATIVO	75,15%	57,33%	0,18
COBERTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA	0,00%	0,00%	-
COBERTURA DE LA CARTERA REFINANCIADA	207,90%	147,60%	0,60
COBERTURA DE LA CARTERA REESTRUCTURADA	213,21%	120,21%	0,93
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	293,14%	225,56%	0,68
EFICIENCIA MICROECONOMICA			
GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	4,51%	5,25%	- 0,01
GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	98,28%	78,48%	0,20
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO	1,36%	1,61%	- 0,00
RENTABILIDAD			
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	4,80%	13,90%	- 0,09
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	0,48%	1,38%	- 0,01
INTERMEDIACION FINANCIERA			
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	81,74%	93,44%	- 0,12
EFICIENCIA FINANCIERA			
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	0,72%	13,28%	- 0,13
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	0,08%	1,44%	- 0,01
RENDIMIENTO DE LA CARTERA			
RENDIMIENTO CARTERA COMERCIAL (PRIORITARIO Y ORDINARIO)	8,55%	8,16%	0,00
RENDIMIENTO CARTERA CONSUMO	14,05%	13,89%	0,00
RENDIMIENTO CARTERA INMOBILIARIO Y VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO (9)	10,16%	10,05%	0,00
CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA POR VENCER (9)	20,88%	21,99%	- 0,01
CARTERA DE CRÉDITOS PRODUCTIVO POR VENCER	8,63%	8,60%	0,00
CARTERA DE CRÉDITOS EDUCATIVO POR VENCER	8,65%	9,06%	- 0,00
CARTERA DE CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA POR VENCER	0,00%	0,00%	-
CARTERAS DE CRÉDITOS REFINANCIADAS	9,80%	12,33%	- 0,03
CARTERAS DE CRÉDITOS REESTRUCTURADAS	13,72%	14,80%	- 0,01
CARTERA POR VENCER TOTAL	11,82%	11,39%	0,00
LIQUIDEZ			
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	34,10%	25,98%	0,08

NOMBRE DEL INDICADOR	SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS		Variación
	2020	2019	
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO			
CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA / (PATRIMONIO + RESULTADOS)	-3021,54%	-2040,34%	- 9,81
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	15,13%	16,26%	- 0,01

Fuente: Superintendencia de Bancos y elaboración propia.

Anexo 4 – Accionistas de Banco Internacional

(Favor referirse al archivo “Accionistas – Banco Internacional”)

[ACCIONISTAS - BANCO INTERNACIONAL.pdf](#)

Fuente: Memoria del Banco 2020.

Anexo 5 – Accionistas de Banco Solidario

Accionistas Internacionales	Accionistas Locales
Orca Credit Holdings LLC	Corporación Maresa Holding S.A.
Société D'Investissement et de Développement International Sidi	Fepp - Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
	Fundación Carapungo
	Instituto de Investigaciones Socioeconómicas y Tecnológicas, Insotec
	Comunidad San Antonio
	Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swiss Contact

Fuente: Memoria del Banco 2020